



53
2e'
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS, C.U.

ALGUNOS ASPECTOS FINANCIEROS EN
EL COMERCIO EXTERIOR MEXICANO

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

A C T U A R I O

P R E S E N T A :

HECTOR RODRIGUEZ CABO ZALDIVAR

México, D. F.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1991



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

Introducción.....	1
Capítulo I.	
Evolución Histórica del Comercio Exterior de México.....	2
1.1 Epoca Colonial.....	3
1.2 México Independiente.....	5
1.3 El Inicio del Comercio México-EUA.....	6
1.4 El Porfiriato.....	9
1.5 El Comercio Exterior durante la Rev. Mex.....	12
1.6 La Crisis de 1929 y sus efectos en México.....	16
Capítulo II.	
La Dependencia Financiera de México.	
2.1 Causas y Efectos.....	20
2.2 La Dependencia Financiera de México.....	22
2.3 La Deuda Externa.....	23
2.4 Compendio de medidas tendientes a compensar el desequilibrio financiero de México.....	26
2.4.1 Devaluación del peso.....	27
2.4.2 Atracción del capital extranjero directo..	28
2.4.3 Endeudamiento Externo.....	28
2.4.4 El Fomento de las Exportaciones.....	29
2.4.5 El Fomento al Turismo.....	30
2.4.6 El Control de Cambios.....	31
2.4.7 El Control Selectivo de Importaciones....	32
Capítulo III.	
Política Comercial Externa de México.....	33
3.1 Nociones.....	34
3.2 Política Comercial de México (1940-1982).....	35
3.2.1 Los cuarentas.....	36
3.2.2 Los cincuentas.....	38
3.2.3 Los sesentas.....	40
3.2.4 Los setentas.....	42
3.2.5 Finales setentas y principios ochentas....	46
3.3 Política Comercial de México.....	48
3.3.1 FICORCA.....	49
3.3.2 Presiones internas y externas.....	50
3.3.3 Implementación apertura al exterior.....	52
3.3.4 Ingreso al GATT.....	53
3.3.5 TLC México-EUA-Canadá.....	55

Capítulo IV.

La Liberación Comercial de América del Norte.

4.1	Antecedentes.....	57
4.2	Algunas Repercusiones para México.....	58
4.3	Limitaciones Sociales.....	60
	4.3.1 Concepciones Sociales.....	60
4.4	Relaciones comerciales México-Canadá.....	61
4.5	Perspectivas del TLC.....	65
	Conclusión.....	67
	Apéndice.....	68

INTRODUCCION.

El comercio exterior es sin duda alguna uno de los renglones macroeconómicos más importantes que reflejan la situación financiera del país en cuestión. Por ello la elección del tema en el presente trabajo; en este se pretende revisar la historia del comercio exterior mexicano, así como exhibir las causas de la dependencia financiera sufrida por nuestro país, específicamente por nuestro pueblo en los últimos años.

Se puede apuntar sobre la correlación existente entre el comercio exterior y el estado económico global del país en cuestión, a excepción de un país influenciado por ideas proteccionistas (en vías de terminar) e inmerso en algún tipo severo de crisis económica (p.ej. Nicaragua).

En el primer capítulo se presenta una reseña histórica del comercio exterior mexicano; implícitamente de la dependencia comercial a la que siempre ha estado sujeto nuestro país desde su independencia política. Dicha descripción histórica se elaboró dividiéndose en períodos específicos. La razón fue el fundamentar histórica y objetivamente la posición comercial actual de nuestro país.

En el capítulo II se analizan las causas según las cuales a mi juicio han intervenido complementariamente a la dependencia económica por la que estamos atravesando; en él hablo del control de cambios, fomento al turismo, etc. He de decir que tales esfuerzos fueron implementados por el gobierno para mejorar la situación económica del país, pero sin el efecto esperado.

En el tercer capítulo se expone la política comercial que adoptaron los gobiernos en turno iniciando con la década de los cuarentas hasta la era actual de apertura económica; la razón de iniciar con dicho decenio fue el continuar cronológicamente la reseña histórica iniciada en el primer capítulo.

Por último en el cuarto capítulo se exhibe la actual coyuntura comercial que atraviesa México en víspera de la celebración del TLC con Canadá y EUA, así como aspectos políticos y sociales que son determinantes para mi postura con respecto a tal acuerdo comercial.

Para la realización de este trabajo se consultaron diversas fuentes, desde libros especializados en el tema hasta artículos de corte periodístico en los temas que así lo ameritaban. Se procuró un enfoque objetivo de la documentación.

CAPITULO I

EVOLUCION HISTORICA DEL COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO

La historia del comercio exterior de México es equivalente a la historia de su dependencia económica.

El CEM surge con la Colonia Española y se caracteriza por ser un comercio feudal con rasgos mercantilistas característicos que evolucionan hacia un comercio exterior con rasgos librecambistas, en la llamada época del México independiente prolongándose hasta el porfiriato.

1.1 EPOCA COLONIAL : Feudalismo con rasgos mercantilistas.

Marx en su obra " El Capital " se refiere a la acumulación originaria del capital como la disociación entre el productor y sus medios de producción, donde explica el proceso brutal que implicó el saqueo de las colonias como mecanismo inherente al desarrollo del gran capital.

La conquista española se realizó mediante los métodos más bárbaros de sometimiento de la población indígena, de sumisión y explotación.

La acumulación originaria de capital se manifestó con mayor vigor a través de la explotación brutal de la mano de obra de las minas de metales preciosos, que fue la actividad que con mayor ímpetu desarrollaron los conquistadores, haciendo suyas las ideas económicas de moda en los siglos XVI y XVII que eran las mercantilistas. Estas le atribuían especialmente a los metales preciosos el poder ser la base del potencial económico de una nación. Por esta razón, las principales ciudades durante la época de la Colonia fueron las que estaban ligadas a la extracción y explotación intensiva de metales preciosos, tales como Pachuca, Zacatecas, Taxco y Guanajuato, además del puerto de Veracruz empleado como punto de exportación único autorizado para realizar comercio con España.

Un elemento característico de esa época fue la Compañía de Indias (Administradora y operadora del comercio monopolizado por la corona española), manifestación mercantilista, enfocada a mantener a toda costa una balanza comercial favorable, recurriendo a prácticas proteccionistas e impidiendo toda posibilidad de desarrollo económico y social en la Colonia.

También habían prohibiciones y peculiaridades mercantilistas tales como penalización de comercio exterior con otros países, al grado de embargar barcos extranjeros que tocaran puertos mexicanos, propiciando contrabando y piratería en puertos como Tampico y Campeche.

CUADRO 1.1
EXPORTACION MEXICANA DE ORO Y PLATA
(1825-1850)
(Valor en millones de pesos M/N)

1825	3.7	
1830	10.5	Fuente: Miguel Lerdo de
1835	12.7	Tejada, Comercio Exterior
1840	6.4	de México, Banco Nacio_
1845	11.3	nal de Comercio Exterior.
1850	12.4	México 1967.

Cádiz era el único puerto habilitado para realizar comercio directo con las colonias; no sólo se prohibía el intercambio directo con otros países, sino con las propias colonias de América e incluso con otros puertos españoles. Esto ejemplifica el seguimiento de principios mercantilistas y su fuerte sello proteccionista.

Fue hacia 1778 cuando se dio el primer paso hacia la modificación del monopolio mercantilista comercial al quitársele a Cádiz su exclusividad comercial con las colonias. Podemos interpretar lo anterior como el inicio del lento tránsito hacia el librecambismo.

Este avance se vinculó al desarrollo histórico de las fuerzas productivas, que tendrían su mayor manifestación en la revolución industrial.

Inglaterra se vio beneficiada con las minas de América gracias a la piratería y el contrabando.

A nivel mundial las ideas mercantilistas de moda durante el siglo XVI y XVII, pronto habrían de chocar con el desarrollo de las fuerzas productivas al suscitarse una contradicción de clase entre una nascente burguesía industrial y comerciante, ansiosa por expandir mercados frente a una parasitaria señoría feudal.

1.2 MEXICO INDEPENDIENTE Y EL TRANSITO HACIA EL LIBRECAMBISMO
(1827-1887).

La ideología de los Clásicos de la Economía, forzosamente tuvieron su manifestación en las colonias de América en virtud de que la naciente clase burguesa criolla, comenzó a pugnar por menores trabas al comercio y a la industria en la Nueva España, y se perfilaba a dar la batalla por lograr la autonomía respecto a la obstaculizante economía metropolitana. Tales argumentos liberalistas o librecambistas fueron adoptados por la burguesía local y aún por el clero al apoyar decididamente el Plan de Iturbide de la Independencia de México. En tales argumentos se presentaba una rigurosa revisión de los postulados mercantilistas y su posterior repudio, por parte de los teóricos clásicos, en especial por Adam Smith y David Ricardo, siendo las bases institucionales para una libertad de comercio como preámbulo del desarrollo del capitalismo de una fase mercantil hacia otra denominada industrial o "capitalismo industrial". Hasta antes de 1821 no puede hablarse propiamente del "comercio exterior de México" sino de un intercambio entre la metrópoli, España y su colonia. Al iniciarse el período independiente 1821-1887, la actividad comercial de México con ese país se inicia a través de nuestros primeros "Tratados de Amistad, Navegación y Comercio" en 1827.

El monopolio colonial en el comercio exterior se rompió definitivamente hasta 1820, al desaparecer la prohibición de comercio de otros puertos que no fueran el de Veracruz. En efecto, es a partir de ese año que se habilitan para el comercio exterior a puntos como Mazatlán, Tampico, Acapulco, San Blas, Matamoros y otros. Con éllo se van poco a poco facilitando las cosas para la expansión del mercado mundial, bajo los auspicios del liberalismo económico y la pujante revolución industrial. Hasta 1860 la mayor parte del CEM continuaba efectuándose con Europa, especialmente con Inglaterra, seguida de Francia y en lugar secundario, EUA.

CUADRO 1.2
IMPORTACIONES DE MEXICO POR PAISES DE ORIGEN EN 1851
(Miles de pesos)

Inglaterra	12 500
Francia	4 500
Alemania	1 850
España	700
Bélgica	300
Cerdeña	90
EUA, Guatemala, Ecuador, Nueva Granada	
Venezuela y Chile	250
Cuba	600
India	710
Total	26 000

1.3 EL INICIO DEL COMERCIO MEXICO-EUA.

El régimen colonial fue siempre un freno a la expansión imperialista norteamericana, e incluso un obstáculo importante para el desarrollo de las relaciones comerciales entre ambos países. Por esta razón no puede hablarse propiamente de relaciones comerciales entre México y los Estados Unidos sino hasta el México Independiente (1821-1876) y, en especial a partir del año 1826 cuando se tienen noticias de los primeros intercambios ya formales, puesto que anteriormente se realizaron algunas transacciones comerciales con Estados Unidos lográndose vía contrabando.

La independencia de México significó no sólo para los Estados Unidos, sino para potencias europeas como Inglaterra y Francia, la posibilidad de intervenir directa e indirectamente en la desvalida y desorganizada nación que sin el tutelaje de España se significaba como un gran botín en el futuro. Así durante los primeros gobiernos mexicanos se establecen tanto relaciones diplomáticas como inmediatamente comerciales.

El papel de Estados Unidos en el comercio exterior mexicano sufrió entre 1826 y 1851 serios altibajos derivados de la situación anárquica que vivió el país en esa etapa, en especial en 1847 año en el que se suscita la guerra México-norteamericana y el comercio decae sensiblemente, según se aprecia en el cuadro 1.3, donde se presenta la balanza comercial entre ambos países para ese año, y además se observa cómo a partir de 1849 decrece el comercio con Estados Unidos, quedando en 1851 muy por debajo del de 1826.

Las razones que explican esta poca importancia de comercio con Norteamérica, son que Inglaterra y Francia obstaculizan una cada vez más participación en la competencia a ese país, que también por esos años sufre los estragos de su guerra civil, que le impide, de momento, determinar su futura hegemonía y hacer una realidad la doctrina Monroe de 1823.

En el cuadro 1.3 es también posible apreciar que desde que se inician los intercambios comerciales entre los dos países, los Estados Unidos exportan menos a México que lo que reciben de él ya que en la mayor parte de los años del período, México reporta un saldo positivo en la balanza comercial.

La composición de las exportaciones mexicanas a ese país a lo largo de ese período son principalmente de metales preciosos, tintes, ganado, especias y otros productos agrícolas.

EUA, a cambio, envía a México manufacturas, maquinaria, tejidos, transportes, papel, armamentos y granos, como fruto del derrumbamiento de la agricultura por efectos de las frecuentes guerras y sublevaciones en todo el país.

CUADRO 1.3
BALANZA COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS
1826-1851

(Miles de pesos)

Año	Exportaciones	Importaciones	Saldos
1826	3196	6281	-3085
1827	5232	4173	1059
1828	4814	2886	1928
1829	5026	2331	2695
1830	5235	4837	398
1831	5167	6178	-1011
1832	4293	3467	826
1833	5459	5508	- 49
1834	8666	5265	3401
1835	9490	9029	461
1836	5615	6040	- 425
1837	5654	3800	1854
1838	3127	2787	340
1839	5500	2164	3336
1840	4175	2515	1660
1841	3484	2036	1448
1842	1996	1534	462
1843	2782	1471	1310
1844	3387	1794	1593
1845	1702	1159	543
1846	1836	1531	305
1847	481	238	243
1848	1581	4954	3373
1849	2226	9090	-6874
1850	2035	2012	22
1851	1804	1581	223

FUENTE: Miguel Lerdo de Tejada. Comercio Exterior de México. Banco Nacional de Comercio Exterior, Cuadro número 41, México, 1967.

Sin embargo, a partir de 1860 se van sentando las bases para el cada vez mayor predominio norteamericano en México, cuestión que se resolvió en definitiva en el año de 1867, al derrumbarse el inconsistente imperio de Maximiliano y abandonar Francia definitivamente sus proyectos de expansión en México.

Desde el punto de vista de las relaciones México-EUA fue de funesta consecuencia para México la guerra del 47 por medio de la cual perdimos la mitad de nuestro territorio, mediante los tratados de Guadalupe Hidalgo de 1848. A su vez Santa Ana en 1853 firmó el Tratado de la Mesilla que implica la venta de una vasta zona del norte del país.

1.4 EL PORFIRIATO.

No fue sino hasta la época denominada como porfirista o porfiriatismo cuando fue posible poner en práctica las ideas de la libertad económica. En este periodo de la historia de México, se coincide con la expansión del capitalismo a nivel mundial, en el cual, la aparición del capital financiero y la exportación de capitales tienen repercusiones muy claras en el caso mexicano y le van imprimiendo el rasgo de país capitalista dependiente.

En esta forma se va estructurando la economía primario-exportadora, a raíz de las recepciones de capital extranjero que se enfocan a desarrollar aquellas áreas vinculadas a la posibilidad de expandir el mercado externo. Las líneas ferroviarias, la agricultura de plantación tropical enfocada a la exportación, así como las grandes haciendas del porfiriatismo especializadas en la producción del café, tabaco, henequén, guayule, azúcar y otras frutas tropicales, al expandir su producción notablemente, vinieron dando al país su fisonomía altamente dependiente del mercado y del capital externo.

Puede decirse que durante el porfiriatismo, operaron íntegramente en México las reglas del juego de la teoría económica clásica; circulaban monedas de oro acuñadas por el Estado y había libertad cambiaria y sobre todo libres movimientos de capital; a su vez la teoría cuantitativa de la moneda, sin una importante intervención del Estado en los negocios privados.

Desde el triunfo de la Reforma, las relaciones diplomáticas quedaron rotas con Inglaterra, en virtud de que apoyaron y reconocieron al gobierno de Maximiliano; ésto propició el lento desplazamiento de Inglaterra y Francia por parte no sólo del comercio sino de las inversiones, situación que se había de manifestar en todo su esplendor en la época del porfiriatismo.

En efecto, asienta Diego López Rosado que " Durante el quinquenio fiscal que comprende 1888-89, el 69% de las exportaciones mexicanas se destinó a los Estados Unidos, el 19.9% que recibió Inglaterra, el 5.1%, Francia, el 4.3%, Alemania; el resto se distribuyó entre diversos países.

Lo más sobresaliente de las relaciones comerciales México-EUA fueron sin duda las grandes concesiones ferrocarrileras, mineras y agrícolas otorgadas de preferencia a inversionistas y norteamericanos.

Es importante destacar la concesión del paso por el Istmo de Tehuantepec, la construcción del ferrocarril, y el fallido tratado comercial con EUA de 1883; en el que se trató en vano de liberalizar recíprocamente muchos productos útiles a ambos países. Tal tratado fracasó debido a la política proteccionista de los Estados Unidos seguida en el congreso norteamericano, que avizoró el peligro de la competencia desleal que mercaderías mexicanas como el algodón y el azúcar ejercían sobre los productos locales.

De las estadísticas del porfiriato que publicó el Colegio de México, es posible obtener los porcentajes de dependencia del CEM entre 1888-1911 donde evidencia la notable evolución del destino de las exportaciones mexicanas hacia Norteamérica, que de 36.1% entre 1872-73, crecen al 76.4 en 1910-11 manifestándose con mayor vigor a partir de 1887, año de mayor consolidación del régimen porfirista.

El origen de las importaciones, sin embargo, sufre un estancamiento, pues pasa del 56.6% entre 1888-89 a un 55.0% para 1910.

Con base en la información existente puede decirse que los metales preciosos ocuparon siempre un puesto mayoritario, seguidos de productos agrícolas, especialmente de tipo tropical como: café, cacao, henequén, chicle, tabaco, productos derivados de las grandes haciendas del porfiriato, muchas de ellas en manos de extranjeros. Así mismo eran importantes dentro de la composición de las exportaciones mexicanas las de petróleo iniciadas en 1907, y extraídas con base en el otorgamiento de las primeras concesiones a compañías extranjeras que empezaron a operar en nuestro país a partir de 1904 pese a que durante ese época estuvieron de moda las ideas del liberalismo económico importadas de Europa y aplicadas en México por el gobierno de Díaz, en lo referente a dar plena libertad al capital extranjero, obtener altas tasas de ganancia con base en el concepto de " Estado Policía ", en el comercio exterior contrariamente se siguió una larga tradición proteccionista pero sin un criterio de industrialización interna sino con fines eminentemente fiscales, aún cuando de paso hubo de beneficiarse la industria nacional y extranjera.

En el porfiriato gracias al período de paz se restablece la confianza crediticia de México y se disparan los créditos e inversiones - exportación de capitales -, para realizar negocios en México, avalados por la riqueza notable de oro, plata y productos tropicales que eran la mayor garantía prendaria.

De esta manera, México entra en la era del imperialismo y se vincula la burguesía nacional con el capitalismo financiero internacional, a través del monto creciente de la deuda e inversiones externas y se sientan las bases del modelo de acumulación dependiente de la economía en su aspecto financiero.

Asimismo surge un franco predominio de la dependencia con EUA, siendo de menor importancia las potencias europeas, por lo que se da este proceso de inserción dependiente de la economía norteamericana, situación que va a generar problemas de realización de la subsecuente etapa de la Revolución Mexicana.

1.5 EL COMERCIO EXTERIOR DURANTE LA REVOLUCION MEXICANA Y LOS PRIMEROS GOBIERNOS REVOLUCIONARIOS (1920-1940).

A pesar de que la revolución mexicana desquició las otras actividades económicas, el comercio exterior no se vio limitado, sino todo lo contrario, éste se incrementó sensiblemente entre 1911-1920. Ello obedeció según Diego López Rosado, al incremento formidable de las exportaciones de petróleo debido a la Primera Guerra Mundial, además de que a falta de control las compañías petroleras trataron de vender al exterior la mayor cantidad posible, evadiendo así los impuestos correspondientes.

A su vez hubo que importar alimentos y armamentos cuyo abastecimiento se trató de asegurar a toda costa, a más de que el comercio exterior se realizó preferentemente por vía marítima.

Por esos años el comercio con Estados Unidos era preponderante y representaba ya el 76.6% en cuanto a exportación y un 57.9% en cuanto a importación, siendo el principal producto de venta foránea entre 1911-1920 el petróleo, aún cuando no dejaron de ser importantes el café, el algodón en rama y borra, henequén, ixtle, legumbres, chicle y maderas finas.

Por efectos de la Primera Guerra Mundial, tuvieron gran demanda productos como el henequén, chicle, maderas preciosas y las legumbres con destino prioritario a Estados Unidos. A su vez se exportaron a ese país algunos productos como pieles, vainilla, semillas de algodón y materias animales. Aún así el petróleo fue el principal producto exportante como lo mostrará el siguiente cuadro.

CUADRO 1.4
 EXPORTACIONES DE PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS
 (Miles de barriles)*

Años	Exportación Total
1911	902
1912	7 729
1913	21 330
1914	23 365
1915	24 769
1916	27 268
1917	46 023
1918	51 767
1919	75 569
1920	145 509
1924	129 200
1930	26 971
1935	22 446
1937	24 972
1938	8 995
1940	12 820
1945	4 804
1950	16 501
1955	25 833
1960	7 547
1965	22 899
1971	17 310
1973 a	8 699
1974 b	12 461
1976	36 950
1977	75 387
1978	133 920

Año Record de exportación de barriles.

FUENTE: Gerencia de Relaciones Públicas de Pemex, publicadas en la Revista de Comercio Exterior, septiembre de 1979, en el artículo "El comercio exterior mexicano de petróleo y sus derivados", pp. 1037-1039

* Incluye exportaciones de crudo, combustibles residuos, diesel, kerosene, gasolina y asfaltos.

a Entre 1973 y 1979 no se reportaron exportaciones de crudo.

b Crisis de petróleo.

Al concluir la lucha armada en 1920, se inicia la época llamada de la gran construcción del país por parte de los gobiernos revolucionarios a fin de sentar las bases de un México más moderno, y acorde con las nuevas relaciones de dependencia con Estados Unidos. Hacia 1935 el comercio con ese país es ya predominante en un 62.8% en exportación y un 63.3% en importación.

Se exportaron para ese periodo algunas manufacturas como azúcar, sombreros, cestos, cerveza, pieles, pescados y mariscos frescos.

A su vez se importan calzado, muebles, papel periódico, productos químicos y farmacéuticos diversos.

No se encontraron estadísticas para proseguir la serie que muestra la balanza comercial México-EUA desde 1911-1919; empero se tienen datos de 1920 en adelante, los cuales se presentan en el cuadro 1.5, de cuyo análisis es posible observar lo siguiente:

CUADRO 1.5
BALANZA COMERCIAL MEXICO-ESTADOS UNIDOS
(1920-1940)

(Miles de pesos)

Años	Importaciones	Exportaciones	Saldo
1920	280 148	727 542	447 394
1925	274 495	516 862	242 367
1929	264 010	358 697	94 687
1935	265 348	471 203	205 855
1940	527 285	858 758	331 473

FUENTE: De 1920 a 1927, Anuarios estadísticos de comercio exterior y navegación de los Estados Unidos, Departamento de la Estadística Nacional, Dirección de Exposición de l Estadística, de los respectivos años.

De 1920 a 1940, Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de la Economía Nacional, Dirección General de Estadística de cada uno de los años mencionados.

1) Entre 1920 y 1940 crecen notablemente las importaciones en un 88.6%, en tanto que el valor de las exportaciones casi se mantiene estable en los 20 años del periodo, pues sólo crece en un 18.3 %.

Esto sería el prelude del déficit estructural en balanza comercial de México que se inició a partir de 1943, y del cual al agravarse la dependencia comercial con EUA, contribuye y tiene su causa principal en el déficit en balanza comercial con los Estados Unidos.

2) A pesar de todo, hasta 1940 se registraba un importante saldo positivo a favor de México de 331.4 millones de pesos aunque su tendencia era abatirse.

3) A partir de 1929-34 se dejan sentir los efectos de la gran depresión en México, al prácticamente derrumbarse tanto las exportaciones como las importaciones en un 51.2% y 56.1% respectivamente, no recuperando el nivel de 1929 sino hasta los años 1934-35.

En estos años se comienza a sentir un cambio en la composición del comercio exterior, derivado de la caída de las exportaciones del petróleo a partir de 1934, lo cual obedeció a que las dificultades entre las compañías petroleras y el gobierno eran cada vez mayores cuestión que culmina con la expropiación petrolera en 1938, año a partir del cual se reducen al mínimo las exportaciones petroleras.

1.6 LA CRISIS DE 1929 Y SUS EFECTOS EN MEXICO.

Debido a la situación operante en México durante la Revolución, la industria quedó estancada, sólo las actividades vinculadas a la exportación continuaron trabajando por efecto de la expansión de la demanda externa fruto de la guerra mundial.

Por ello, no fue sino hasta 1925 cuando se empezó a trabajar de nuevo la industria, la agricultura y el resto de las actividades económicas del país, pero en medio de un clima de tensión, levantamientos, inseguridad jurídica y, sobre todo, sin recursos financieros suficientes.

Todavía en este marco de disputas políticas se presenta en México la gran crisis del capitalismo conocida como la gran depresión de 1929, la cual flagela toda la actividad económica de México, haciendo que baje el Producto Interno Bruto a los niveles que se presentan en el cuadro 1.7, al igual que decrece la inversión pública federal y la reserva, lo cual se refleja en la caída del índice del volumen de la producción manufacturera, en especial entre 1931 y 1932, años en los que se resiente en mayor grado la crisis, al igual que en lo referente a las importaciones y exportaciones.

Además en esta época se presentó la llamada guerra de los cristeros la cual desgastó aún más al país por la violencia que revistió. Su atención fue más significativa que la atención a los problemas de la economía.

Como es natural, hubo cierres de muchas empresas, quebradas ante la crisis; el valor de las acciones de las compañías petroleras y mineras se cotizó a la baja en los mercados internacionales, y las pocas nacionales, productoras de cemento, acero y cerveza, sufrieron reducciones drásticas en su producción. Todo ello provocó desempleo, escasez de algunos artículos, aún cuando no repercutió con carestía en virtud de que decreció la demanda, razón por la cual los índices de precios se estabilizaron e incluso se redujeron en especial en los años 1931-32.

Todo esto ocurrió bajo un clima de tensión política sin precedentes; siendo los gobiernos de Portes Gil y Pascual Ortiz Rubio, los que tuvieron que enfrentar estos problemas sin tener muchos elementos ni técnicos ni financieros para hacerles frente, por lo que se concretaron a paralizar ciertos proyectos de inversión pública, reducir el circulante monetario y establecer controles de precios, así como esperar a los acontecimientos.

Por si esto fuera poco, la crisis de los años 1929-34, hubo de darse dentro de las difíciles circunstancias que implicaban las luchas contra las compañías petroleras inglesas y norteamericanas, que se negaban sistemáticamente a acatar los artículos 27 y 123.

Respecto a la política comercial, por efecto de la crisis se reducen las exportaciones debido a las múltiples restricciones y discriminación impuesta en los EUA y en Europa, además de la caída de los precios internacionales de nuestras materias primas, lo cual generó una reducción en la captación de divisas, dejando a la balanza de pagos en difícil situación.

CUADRO 1.7
PRINCIPALES EFECTOS DE LA CRISIS 1929-1934 EN MEXICO

Años	Producto Nacional Bruto 1	Inversión Pública Federal 2	Indice de volumen de producción manufacturada. 1900-100	Indice de precios en la Cd de México. 1900-100
1925	17.5	82	186.0	-----
1926	18.8	102	211.3	-----
1927	18.4	97	191.5	-----
1928	18.7	99	200.3	-----
1929	18.2	98	212.6	-----
1930	16.9	103	223.9	19.2
1931	17.5	91	266.2	16.7
1932	14.7	73	192.8	15.6
1933	16.2	85	178.5	16.7
1934	17.3	98	266.6	17.6
1935	18.5	137	259.4	17.6

FUENTE: Nacional Financiera, la economía mexicana en cifras, México 1965 y México, 50 años de Revolución Mexicana en cifras. México, 1963.

1 Miles de millones de pesos a precios 1950.

2 Dada en millones de pesos.

Entre 1920-40, con el reparto agrario, la creación de los distritos de riego, la Comisión Nacional de Caminos, la de Irrigación, los Bancos Nacionales de Crédito Agrícola y Ejidal, se van creando las bases del fortalecimiento del sector primario minero-exportador enfocado en especial a la agricultura, como fue el caso del norte y noroeste de México.

En este sentido, las mejores tierras de riego se destinan a remunerativos, productos agrícolas de exportación, con lo que se configuró más adelante la estructura actual del comercio exterior mexicano, totalmente dependiente de las necesidades agrícolas de EUA, a través de productos como tomate, hortalizas, fresas, algodón, café, henequén, camarón, azúcar y otros productos primarios además del petróleo.

No obstante, cabe hacer hincapié que durante el período que nos ocupa denominado de los gobiernos revolucionarios, existió un fuerte nacionalismo, manifestado a través de las políticas independientes de éstos mediante las diversas nacionalizaciones como la petrolera y la de ferrocarriles y el desarrollo y fortalecimiento del movimiento obrero, que sirvió de apoyo a esta política de autodeterminación, que mucho preocupó a los EUA. Esta desafortunadamente concluyó con el ascenso al poder del presidente conservador Manuel Avila Camacho, a partir de cuyo período 1940-46, se replantearon con mayor vigor los nuevos términos de la dependencia de México con EUA en los tiempos modernos, y se configura la estructura actual de la economía mexicana y los fenómenos inherentes al nuevo proceso de la dependencia de México con los Estados Unidos.

CAPITULO II
LA DEPENDENCIA FINANCIERA DE MEXICO.

2.1 CAUSAS Y EFECTOS.

La Deuda Externa de México es tan antigua como su independencia, lo cual se convierte en un contrasentido, ya que iniciada la liberación de España, se inicia la otra dependencia que fue precisamente la de la deuda externa de México.

El dato más antiguo que se tiene sobre la deuda externa de México fue el reconocimiento en 1824 de algunos adeudos contraídos con el recientemente vencido gobierno virreinal. Más tarde y en función de las necesidades de la guerra y sublevaciones frecuentes en toda la época independiente, los distintos gobiernos se endeudaron con Francia, Inglaterra y los Estados Unidos, creándose alrededor de estos pasivos serias vicisitudes entre las que destacaron en mayor grado la llamada guerra de los pasteles en 1831, y el reclamo de las potencias al gobierno de Juárez debido a la moratoria originada por la guerra contra los conservadores.

Pero la época en que se institucionalizó la deuda externa fue precisamente durante el porfiriato, pues para 1895 ésta llegó a 109 millones de pesos, para llegar en 1908 a 304, siendo para aquel entonces las provenientes de Francia las que ocuparon los primeros lugares.¹

Durante la revolución muchos gobiernos y caudillos en nombre de la República se endeudaron con el exterior para comprar armas y alimentos, fruto de la penuria de esas épocas. Posteriormente entre 1920-1940, pocas oportunidades de préstamos externos hubo en virtud de la anarquía que reinó en ese periodo e incluso las inversiones extranjeras se ahuyentaron, en especial por la disputa que sostuvieron los distintos gobiernos revolucionarios con las compañías petroleras extranjeras, hasta la nacionalización que se llevó a cabo en 1938, época a partir de la cual es reconocida la deuda petrolera, la cual habría de arrastrarse muchos gobiernos más, además de la de ferrocarriles, también adquiridos en forma de nacionalización por parte del gobierno cardenista.

Entre 1940-1970, surge otra etapa en la historia de la deuda pública externa, que puede denominarse el "endeudamiento desarrollista" el cual toma vigor a partir del gobierno de Alemán, y con base en él se financió gran parte de los proyectos y derroches característicos de su gobierno. Pero el endeudamiento desarrollista tiene su época del auge durante el gobierno de López Mateos, quien aprovecha la apertura del presidente norteamericano John F. Kennedy para solicitar préstamos para financiar grandes obras de riego, habitación, carreteras y otras obras de infraestructura.

1 Colegio de México, Estadísticas Económicas del Porfiriato. Ob. cit.; José Luis Ceceña, México en la Órbita Imperial, El Caballito, México, 1970.

Sin embargo, cabe aclarar, que en aquel entonces la banca internacional prestaba en excelentes condiciones como bajas tasas de interés que fluctuaban entre el 2 y el 6%, a 15 días de amortización o más e incluso con varios años de gracia. Este fue la época llamada de las "décadas del desarrollo".

2.2 LA DEPENDENCIA FINANCIERA DE MEXICO (1970-1987).

Las llamadas "décadas de desarrollo" basadas en créditos blandos y para fines de crecimiento económico, fueron características de los gobiernos del llamado desarrollo estabilizador, que comprendieron algunos de los períodos presidenciales ya citados, a los de Díaz Ordaz y Luis Echeverría. Puede decirse que todos usaron e incluso abusaron de las ventajas de financiamiento que ofrecía la banca internacional y alentados por las ideas de la CEPAL, se consideró altamente saludable el endeudamiento externo, al aceptarse como la base del desarrollo en países como el nuestro carentes de capital. Además cabe insistir que la importación de capitales siempre se utilizó para nivelar el desequilibrio en cuenta corriente.

Con el gobierno de José López Portillo, comienza una nueva faceta del endeudamiento externo de México que es lo que podríamos bautizar como la nueva deuda petrolera o deuda de la petrodependencia.

Para el sexenio de Miguel De la Madrid, el pretexto recayó sobre desastres naturales como el caso de los terremotos de septiembre de 1985, aludiendo que eran necesarios préstamos externos a fin de reconstruir a nuestro país.

Posteriormente se presentará al catalizador de nuestra dependencia como ha sido el endeudamiento externo, así como las consecuencias de la aceptación del Plan Brady como medio renegociador de la deuda externa.

CUADRO 2.1
NIVELES DE LA DEUDA EXTERNA POR SEXENIO, 1
1940-1986

Sexenio	Año de Terminación.	Deuda Millones de Dólares.
Manuel Avila Camacho	1946	278
Miguel Alemán	1952	346
Adolfo Ruiz Cortines	1958	602
Adolfo López Mateos	1964	1 723
Gustavo Díaz Ordaz	1970	3 280
Luis Echeverría	1976	19 349
José López Portillo	1982	65 419
Miguel De la Madrid	1986	86 566 2

1 No incluye la privada.

2 Preliminar.

FUENTE: Hasta 1970, José Luis Ceceña, México en la Orbits Imperial. De 1970 a 1986, SHCP, Informe sobre Deuda Externa.

2.3 LA DEUDA EXTERNA.

Para México, un problema aún más serio que el comercio internacional es el tema de la deuda externa.

Esta medida tiene como propósito el compensar el desequilibrio en nuestra balanza en cuenta corriente y consiste en la acumulación de préstamos al exterior y garantizar todas las facilidades a la inversión extranjera a efecto de propiciar movimientos de capital hacia el país deficitario.

Sin lugar a dudas desde mediados de la década de los 70s predominó el empleo del endeudamiento externo. El gobierno argumentaba que la modernización del país requería de tecnología y otros servicios que sólo el exterior podía proporcionar, sin embargo en casos como el turismo, si bien se ha creado una infraestructura importante en base a capital externo, la mayoría de los beneficios van al extranjero, lo cual implica no sólo posponer la crisis, sino también el pagar la deuda endeudándonos más cuya tendencia permanente resulta ya un atentado a la soberanía del país.

Lo anteriormente expuesto tiene una explicación histórica concerniente a la tecnología desarrollada en países altamente industrializados que al tener el capital necesario para gastos derivados de la tecnificación y al observar a otros países con un desarrollo tecnológico casi nulo pero con una amplia gama de recursos naturales, al solicitárseles exportación de tecnología se adueñan de esas riquezas naturales y por si fuera poco cobran lo relativo a la transferencia de conocimientos.

Los indicadores macroeconómicos básicos - crecimiento económico, inflación, empleo y posición externa - de México se han deteriorado a causa del endeudamiento.

El Plan Brady, actualmente en vigencia como estrategia de solución al problema, ha presentado demoras y dificultades en su aplicación, y se evidencia como insuficiente (la gran demora de los bancos comerciales en estudiar el paquete de México y las respuestas dadas a las opciones disponibles, que más adelante se enumerarán, han generado algún escepticismo sobre su lenta implantación e implicaciones.)

El Plan Brady (lanzado a comienzos de 1989) tiene por objetivo reducir el monto de la deuda o el servicio que ésta genera (mediante quitas sobre el capital o los intereses). Se insiste en el tratamiento negocio por separado de cada país deudor con sus acreedores y destaca la necesidad de implementar reformas estructurales para poder acceder a este Plan.

El mecanismo propuesto para reducir la deuda consiste en convocar a los bancos a disminuir el valor de los préstamos a cambio de garantías de la porción faltante o cambios de pagos en efectivo.

El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional financiarán una parte de esas garantías como respaldo sobre el valor reducido de esas deudas, o para permitir a los países deudores la recompra de obligaciones externas en forma directa.

En México, el alivio se ha efectivizado a partir de un esquema con tres opciones para los acreedores: a) reducción de capital de 35%; b) reducción de intereses a tasa fija de 6.25%; c) aporte de dinero fresco por 25% de la exposición del banco.

Resulta prematuro evaluar si el Plan Brady ha resuelto el tema de la deuda en los países donde se ha aplicado. Sin embargo, los primeros indicios de su aplicación permiten señalar que este plan sólo puede ser exitoso en el marco de un proceso de expansión de las economías involucradas, que les permita generar los excedentes necesarios para afrontar sus respectivos compromisos externos e internos.

CUADRO 2.2
DEUDA EXTERNA DE MEXICO.
(Miles de millones de dólares)

AÑOS	I Sector Público	II Sector Privado	III Deuda Total
1976	19.6	6.5	26.1
1977	22.9	6.8	29.7
1978	26.2	7.2	33.4
1979	29.7	10.5	40.2
1980	33.8	16.9	50.7
1981	52.9	21.9	74.8
1982	66.8	18.0	84.8
1983	72.6	18.0	90.6
1984	77.9	18.0	95.9
1985	81.4	18.0	99.4

FUENTE: Banco de México, S.A., Informes Anuales, varios años.

Observación: Como lo muestra el cuadro anterior, la deuda externa experimentó un crecimiento exponencial a partir de 1976, de 26.1 a 99.4 en 1985; lo que implica un crecimiento porcentual en sólo 10 años de casi un 300%, lo cual es tan elevado como para explicar por sí sólo los problemas a los que actualmente enfrenta nuestra economía.

2.4 COMPENDIO Y EXPLICACION DE MEDIDAS TENDIENTES A COMPENSAR EL DESEQUILIBRIO EXTERNO DE MEXICO.

Actualmente nos enfrentamos a un serio desequilibrio estructural del sector externo de nuestra economía, y hemos caído en un círculo vicioso en el que para subsistir y desarrollarnos requerimos de la inversión foránea tanto directa como indirecta.

Frente a éllo se han seguido diversas formas para compensar el desequilibrio externo dentro de las cuales las más significativas han sido:

- 1) Devaluación del peso mexicano.
- 2) Atracción del capital extranjero directo.
- 3) Endeudamiento externo.
- 4) Fomento de las exportaciones.
- 5) El fomento del turismo y otros servicios.
- 6) El control de cambios.
- 7) El control selectivo de importaciones.

2.4.1

DEVALUACION DEL PESO MEXICANO.

Las depreciaciones de las monedas con relación al oro y al resto de las divisas extranjeras, nacieron como elementos característicos del capitalismo, ya que desde la época del mercantilismo, hacen su aparición.

Los efectos de esta práctica según las teorías monetaristas puede resumirse de la siguiente forma:

1) Tiende presumiblemente a abaratar las exportaciones y a encarecer las importaciones, con lo que teóricamente se mejora la competitividad internacional de los productos del país que devalúa.

2) Tiende a atraer al turismo extranjero y a los capitales, puesto que el turista puede obtener más cosas en el país que deprecia.

3) Al encarecer en el extranjero la moneda, se espera que el turismo nacional prefiera vacacionar en su propio país en lugar de visitar otro país que sería más costoso.

4) Pero por otro lado, se encarecerán los artículos de importación necesarios para el fortalecimiento de esa economía y que normalmente son maquinaria, equipos y tecnología en el caso de países subdesarrollados.

Esta medida ha sido poco afortunada en el caso de México ya que al devaluarse la moneda automáticamente se registra el alza de precios en artículos nacionales y con más razón en los importados lo que merma el poder de consumo de la mayoría mexicana.

Para que esta práctica tenga éxito es necesario que se cuente con la capacidad institucional, así como una aceptable posición internacional del país, y en general una política económica y comercial flexible, sin descartar al grado de dependencia que estuviese alcanzando el país.

2.4.2 ATRACCION DEL CAPITAL EXTRANJERO DIRECTO.

Esta práctica pretende hacer atractiva la inversión foránea en el país requeridor de ella; se habla de ciertas garantías para los inversionistas, así como de ventajas naturales, de desarrollo, etc. Sin embargo, para que el capital extranjero se invierta debe haber una serie de condiciones en esencia políticas y sociales que aseguren la utilidad en las operaciones extranjeras en el país.

Pero, si se cae en el extremo como es el caso de México de invitar a los inversionistas y de obtener escasos beneficios de dicha operación, podemos poner en tela de juicio la naturaleza benéfica de lo anterior; máxime que se invita preferentemente a un inversionista, como es el caso de nuestro vecino del norte que históricamente no ha sabido ser buen socio; en otras palabras es necesaria esa invitación a los inversionistas extranjeros, pero debe de ser en sentido amplio y buscar el beneficio primario del país antes que el extranjero.

Para que esta medida no atente contra la soberanía del país es necesaria una conciencia nacionalista, la cual no ha sido muy fomentada por el gobierno.

2.4.3 ENDEUDAMIENTO EXTERNO

Véase lo referente a deuda externa.

2.4.4 EL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES

Esto sería lo mismo que proteger la balanza comercial precisamente recurriendo a una medida que realmente corrige el desequilibrio externo, ya que el aumento de divisas por concepto de exportaciones y una reducción programada de las importaciones, tiende por vía normal, no sólo compensar sino corregir dicho ajuste. Para ello el Estado ha implementado desde 1940 una política de fomento a las ventas exteriores, y un sistema proteccionista respecto a las importaciones, enfocado a tales fines, dicho proteccionismo es del que se ha quejado EUA en su comercio exterior con México.

No obstante, este programa no ha obtenido el éxito deseado en virtud de que no fue fácil incrementar exportaciones pese a los enormes esfuerzos llevados a cabo.

2.4.5 EL FOMENTO AL TURISMO Y OTROS SERVICIOS

Mucho se ha insistido en que el turismo constituye un renglón que contribuye a nivelar la balanza en cuenta corriente y que, por consiguiente, conviene fomentarlo. Para lo cual deben realizarse fuertes inversiones gubernamentales en materia de infraestructura turística.

Nadie puede estar en contra de este desarrollo ni tampoco se puede negar la importancia de la entrada de divisas que reporta.

Pero el turismo para que pudiera considerarse realmente como elemento que contribuya al fortalecimiento del sector externo, debería de estar en manos de nacionales. Un turismo tan intervenido por grandes firmas trasnacionales de esta rama, implica en efecto las ventajas que se derivan de la inversión extranjera, o sea del consumo de algunas materias primas, insumos, manos de obra, impuestos, pero por el otro lado, también exportan utilidades, por lo que lo que invierten en una fase, se lo llevan en otra al exterior. Por tanto, pese a sus ventajas innegables, cabe señalar sus desventajas, ya que obliga al Estado a llevar a cabo fuertes inversiones en infraestructura turística, para que a fin de cuentas se construyan grandes paraísos preferentemente para extranjeros, en los que los nacionales sólo se convierten en servidumbre.

Dentro de otros servicios de exportación está el enorme fomento dado a las maquiladoras en la frontera norte y los ingresos provenientes de los trabajadores migratorios agrícolas al vecino país del norte.

2.4.6 EL CONTROL DE CAMBIOS

Se trata de un mecanismo por medio del cual el Estado se responsabiliza de las entradas y salidas de divisas, con el objeto de evitar dolarización, especulación y fuga de capitales que debilitan la moneda nacional y tienden a agudizar el desequilibrio externo. Tiende a penalizar las actividades especulativas de mercado negro en forma severa, razón por la cual favorece el contrabando de divisas. Su éxito o fracaso depende de la forma como se instrumente y sobre todo como se administre, dentro de lo que la voluntad real del gobierno de que funcione o no es determinante.

En el caso de México a raíz de la devaluación de 1976, se inició un largo período de especulación contra el peso mexicano, al grado que para fines de 1982, bien podía decirse que la economía estaba dolarizada, aparte de que se fugaron capitales, según datos del informe presidencial de 1982, por alrededor de 22 000 millones de dólares. Esto obligó a que el gobierno tardíamente decidiera implantar el control de cambios integral que consiste en el monopolio pleno del Estado en cuanto al manejo de las divisas del país de tal modo que los particulares sólo podrían hacer uso de las divisas con autorización y supervisión del Estado. Esto a su vez considera ilegal el uso de las divisas fuera del control estatal, por lo que las actividades del mercado libre, se les considera "mercado negro", altamente penado en países bajo este tipo de control.

Sin embargo, en México, este sistema integral de hecho operó en teoría del 10. de septiembre de 1982 al 10. de marzo de 1983, cuando, merced a los acuerdos establecidos con el FMI, se pasó de un sistema de cambios integral hacia otros muy flexibles, al grado de que para 1990, puede decirse que no existe control cambiario.

En efecto, de un control de cambios integral establecido a fines de 1982 sufre modificaciones que implican por una parte el sistema dual a través del dólar libre y el controlado; más tarde se establece el sistema triple que consiste en agregar el promedio de las cotizaciones diarias en las que la banca nacionalizada participa con la posibilidad de especular; más tarde se establece la posibilidad de abrir cuentas en dólares en las fronteras norte, en medio de una creciente especulación, dolarización y una fuga de capitales que sólo en el período enero-septiembre de 1985 implicó 3 400 millones de dólares y una cotización del peso frente al dólar superior a los 500 pesos.

2.4.7 EL CONTROL SELECTIVO DE IMPORTACIONES (PROTECCIONISMO)

Con esta medida lo pretendido es la abstención de importación de artículos que se no se consideren como primordiales para el desarrollo del país, ya que de no hacerse se estaría saturando al mercado de productos que pudieran en un momento dado con la ayuda de la publicidad desbancar a los nacionales al competir con ellos. Además del significado económico inmerso en esta práctica que es la importación de divisas y el desequilibrio en la balanza comercial ya manifestado.

CAPITULO 3

POLITICA COMERCIAL EXTERNA DE MEXICO

3.1 NOCIONES.

Para poder desarrollar el tema de este tercer capítulo es necesario recurrir a las siguientes definiciones a fin de clarificar el contenido del mismo.

Concepto de Política Comercial Externa.

Conjunto de medidas de carácter fiscal y administrativo tendientes a controlar, regular y verificar los movimientos de entrada y salida de mercancías y servicios.

Aranceles. Impuestos aplicables a entradas y salidas de mercancías.

Podemos distinguir 2 objetivos de política comercial externa:

a) **Proteccionista:** Su propósito es establecer en forma amplia controles y trabas cuantitativas o cualitativas a las importaciones. (Vieja escuela mercantilista)

b) **Librecambista:** Su objetivo es abrirse a la competencia exterior eliminando todo tipo de trabas a las importaciones. Además de caracterizarse por la nula intervención del Estado; la riqueza de una nación está identificada por su producción y trabajo. Existe libertad económica. (Adam Smith y David Ricardo)

3.2 POLITICA COMERCIAL DE MEXICO. (1940-1982)

Podemos distinguir 2 periodos fundamentales en lo que se refiere a la politica comercial de México: el primero que comprende los años entre 1940 y 1982 caracterizado por el rasgo proteccionista, esto es la limitación de productos importados identificado por trabas administrativas y el exhortar la exportación considerando bajas porcentuales arancelarias y en algunos casos la exención de impuestos de productos mexicanos destinados al exterior.

En esta primera etapa se logra conservar una balanza comercial positiva a México en la mayoría de los años, producto de la práctica del proteccionismo comercial.

El segundo periodo iniciado en el sexenio de Miguel De la Madrid y reanudado en la presente administración, muestra una tendencia decididamente librecambista en donde se observa la apertura económica a las mercancías provenientes del exterior sin importar en algunos casos la calidad de las mismas. Esta tendencia se está reflejando en la preparación de la futura celebración del Tratado de Libre Comercio con EUA y Canadá.

A continuación se procederá caracterizar la política comercial mexicana por décadas a partir de 1940.

3.2.1 Los Cuarentas.

Al inicio de esta década, el país se enfrentó a la necesidad de elaborar productos manufacturados, (anteriormente importados de potencias industriales) pero dado que sus principales proveedores de dichos productos estaban ocupados en hacer frente a la guerra y fortalecer su industria bélica; bajo esta atmósfera la expansión de la actividad del país se vio favorecida por la reducción de la oferta mundial de productos manufacturados.

Este proceso se vio apoyado por la reciente expropiación petrolera y por la creación de diversos organismos vinculados con la infraestructura económica y administrativa que con la Nueva Ley Orgánica de la Administración Pública le daban al país una nueva fisonomía propicia para el desarrollo industrial. Consecuencias de estas acciones fueron las creaciones de empresas como Altos Hornos de México así como Nacional Financiera y Banco Nacional de Comercio Exterior que fueron instrumentadas para seguir con la política de industrialización y sustitución de importaciones.

Durante esta época, siguiendo con el desarrollo industrial, se dan las bases para la estructuración de zonas industriales potenciales para exportar en sedes como Guadalajara, Monterrey y el Estado de México con el objetivo de fortalecer la burguesía desarrollista mexicana de aquella época.

En lo que a recaudación arancelaria se refiere, diremos que por este renglón el gobierno significó el 27% del total de entradas por impuestos para 1940 siendo el 17.8% concerniente por importaciones y el 9.2% restante por exportaciones.

Durante la segunda mitad de la década se introdujo la aplicación de los permisos de importación y se estableció una tarifa ad valorem, cuya fijación se apoyaba en la utilización de precios oficiales. Asimismo los aranceles se elevaron, aunque no en una magnitud considerable, en virtud del Acuerdo Comercial que México había firmado con los Estados Unidos en 1943, vigente hasta 1950.

En 1947, se elevó el impuesto a la importación de cinco mil fracciones arancelarias, lo cual no violaba el acuerdo comercial antes descrito. Esta medida se realizó debido al rezago que observaban las tasas de impuestos mencionados.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial y normalizarse las actividades productivas en los países industrializados, el país se enfrentaba ciertamente a una fuga de capitales en virtud de que si bien se pretendía una menor dependencia del exterior, no se contaba aún con los elementos para alcanzarla, por lo que se establecieron nuevos permisos de importación así como el Comité

Nacional para el Control de Importaciones; su uso se sustentaba en argumentos como la obtención a bajo costo de materias primas y bienes de capital. Por consiguiente se concibió como apoyo al proceso de industrialización y como medida para aminorar los problemas de balanza de pagos.

En 1949, con la creación de la Comisión Ejecutiva de Aranceles, se pretendió unificar la política arancelaria para los sectores privado y público, sin embargo no se lograron avances significativos.

En resumen, los instrumentos de política comercial empleados durante esta década tuvieron como objetivo el proteccionismo a la actividad productiva, ser importantes instrumentos de captación fiscal y resguardar problemas de balanza de pagos. No obstante, la cuenta corriente registró déficits sucesivos en el periodo de 1946 a 1948 a pesar de la restricción aplicada a la importación de diversos productos, así como a la elevación que los aranceles experimentaron en 1948 y 1949.

3.2.2 Los Cincuentas.

Al inicio de esta década, la contribución de los impuestos relacionados con el comercio exterior representaba el 24.5% de los ingresos por concepto fiscal del gobierno federal, lo cual obedeció a la aplicación más intensiva de los permisos de importación así como la elevación durante los últimos años de los cuarentas, de la tarifa ad valorem.

Este decenio se caracterizó por el fortalecimiento de los niveles de protección mediante la elevación y ampliación en el uso de permisos previos.

La recesión económica vivida en Estados Unidos -1953 y 1957-1958-, enfatizó la práctica de medidas proteccionistas, afectando la balanza comercial mexicana que experimentó déficits cada vez mayores. Durante el lapso de 1951 a 1960, el ritmo de crecimiento de las exportaciones registró una tasa promedio anual de 4.7% en tanto que la de las importaciones fue de 9.9%.

Durante la segunda mitad de los cincuentas, se expidió el reglamento para otorgar los permisos de importación de mercancías conocido como Sistema de Permisos Previos.

El Sistema de Permisos Previos. (1956)

En 1948 la Secretaría de Economía es facultada para promover diversos controles a la importación y a la exportación que estaban dispersos en varias secretarías, básicamente con el objeto de proteger a la industria nacional y frenar la creciente oleada de importaciones derivadas de la retención de los Estados Unidos del mercado de bienes de consumo mexicano y latinoamericano, cuestión que presionaba seriamente a la balanza de pagos mexicana a la cual también se pretendía proteger.

Así aparece el decreto que crea el Sistema de los Permisos Previos a las Importaciones el cual fue poco a poco absorbiendo diversas fracciones arancelarias de la Tarifa del Impuesto General de Importación del 44.3% en 1956, al elevarse diez años más tarde al 63% y al 100% en junio de 1975, viviendo el país para ese año la política proteccionista más férrea.

En 1959 con el fin de controlar los excesos de gasto de algunas dependencias se creó el Comité de Importaciones del Sector Público, sumándose a la estructura técnica-administrativa enfocada a fortalecer el proteccionismo y evitar el despilfarro de divisas de algunas dependencias del Estado.

En 1955 con la Ley de Industrias Nuevas y Necesarias, se apoya al desarrollo industrial del país con exenciones fiscales a aquellas empresas que contribuían con la producción de artículos necesarios para el país que anteriormente se tenían que importar, así como aquellas que elaboraban productos nuevos que fueran útiles; todo esto dentro del marco subsidiario al sector privado. A su vez cada estado de la República ofrecía exenciones fiscales en impuestos prediales y estatales a las empresas que se instalaran allí hasta por 10 años o más.

En estos diez años, los instrumentos comerciales desempeñan un papel de resguardo de la economía nacional, respecto de las fluctuaciones experimentadas a nivel internacional, a la vez que tuvieron el propósito de limitar los desequilibrios de las cuentas con el exterior; sin embargo, no obtuvieron los resultados esperados, dado el creciente flujo de importaciones que demandaba la expansión de la actividad industrial.

3.2.3 Los Sesentas.

Durante este decenio se observa en la economía mexicana una considerable flexibilidad en su crecimiento industrial consecuencia de la política comercial altamente protectora desarrollada desde una década anterior así como al ascenso de las exportaciones. Esa flexibilidad se manifiesta gracias al financiamiento fácilmente disponible para el empresario mexicano así como por otro elemento de política comercial como fue la variación mínima del tipo de cambio, merced a las operaciones del Banco Central.

Bajo este panorama, las importaciones de bienes suntuarios se desestimuló al aplicársele un incremento en la tarifa ad valorem tanto de éstos como de otros productos que no se caracterizaban por ser estratégicos para la infraestructura industrial del país; el monto de las captaciones fiscales se destinó al financiamiento de exportaciones.

En lo que respecta a permisos de importación, éstos se vieron reforzados por lo que se introdujeron normas adicionales para su concesión, tendientes a mantener el equilibrio de la balanza de pagos y a propiciar una mayor integración del aparato productivo.

Durante 1961, se estableció el "Subsidio Triple", en el cual se decretó la devolución de impuestos a la importación con la condición de que los insumos importados no excedieran el 20% del costo total; asimismo, se previó la devolución de impuestos sobre ingresos mercantiles y la reducción de impuestos sobre la renta, sin que se sobrepasara el 50% de los impuestos sobre las utilidades derivadas de la exportación. Dichos recursos se aplicaban como créditos para que los exportadores afrontaran sus deberes fiscales. En 1969 sólo 20% de las exportaciones de manufacturas recibieron créditos preferenciales, de ahí que el alcance de las preferencias crediticias siguiera siendo pequeño y las devoluciones de impuestos fueran poco significativas.

Los permisos de importación continuaron expandiéndose, sobre todo durante la segunda mitad de la década. Para 1969 la proporción de tarifas controladas ascendía al 65%. Además a partir de 1966 la diferencia entre precios internos y externos adquirió mayor preponderancia en la concesión de permisos. De ser mayores los precios internos, se procedía a estimular la competitividad del producto nacional. En 1965, 1967 y 1970 se establecieron listas de productos importados susceptibles de sustitución con productos nacionales. Por su parte, la modificación en la paridad cambiaria no se utilizó, en esta década, como instrumento correctivo en los precios relativos.

Regla 14 de la Tarifa de Importación.

Sin ser un incentivo que se ofreciera directamente al exportador de manufacturas, la Regla 14 de la Tarifa de Impuestos General de Importación otorgaba, con objeto de fomentar al desarrollo industrial del país, la ventaja, por una parte de clasificar arancelariamente como unidades completas a las máquinas o aparatos que para facilitar su transporte o su instalación o por condiciones de la propia fabricación, se importen desarmados en más de una remesa, lo que resulta un ahorro de impuestos, ya que normalmente las partes sueltas de máquinas cubren más impuestos de importación que las máquinas completas y por otra parte, el subsidio hasta por el 50% del impuesto de importación, de las máquinas o equipos que se destinen directamente a las instalaciones, ampliación o modernización de plantas industriales. Las dos ventajas descritas podían disfrutarse al mismo tiempo.

El subsidio del 50% del impuesto de importación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lo ha ampliado hasta por un 75% para toda una gama de maquinaria de la comprendida en la Regla 14 de que se trata.

Es importante añadir que al principio de este decenio se instaura el Régimen de Maquila que seguiría vigente hasta 1975.

3.2.4 Los Setentas.

Los objetivos de política comercial, durante esta década, contemplaron el fomento a las exportaciones y la racionalización del régimen de protección desde una perspectiva de apoyo a los objetivos de: equilibrio en la balanza comercial; descentralización de la actividad industrial y la importación de bienes de capital acorde con nuestra dotación de factores, buscando contribuir con las anteriores medidas a la generación de empleo, a una mayor competitividad internacional y avanzar en la autosuficiencia alimentaria.

La protección se acentuó en los sectores de maquinaria, equipo y materiales intermedios que sustitulan importaciones; sin embargo, su contribución al crecimiento económico fue sumamente modesto. Los avances tecnológicos y el proteccionismo externo le dieron a la industria un alcance exclusivamente local, propiciando que se profundizara el esquema proteccionista.

Durante los primeros cinco años de esta década se eliminó la operación de exenciones de impuestos que se otorgaban mediante la regla 14 del Impuesto General de Importación, pues estimulaba el establecimiento de procesos productivos intensivos en capital, en detrimento de la generación de empleos. Igualmente en 1975 se derogó la Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias, que concedía exenciones en función de plazos determinados: 10 años para las industrias fundamentales, 7 para las de importancia y 5 para otras industrias.

La revisión de los instrumentos de política comercial demandó cambios que racionalizaron la operación de la tarifa de importación. En ese sentido, durante 1971 se revisó la tarifa de importaciones, con lo cual se procuró sentar las bases de una nueva política de protección al aparato productivo disminuyendo el desequilibrio de la balanza comercial y así prepararse para las negociaciones comerciales en el área internacional.

La creciente sobrevaluación del peso generó presiones en favor de una mayor protección. El incremento de las restricciones cuantitativas elevó la participación de las importaciones sujetas a control, de 57% del total (en valor) en 1971, a 64% en 1973 y 74% en 1974. A medida que se deterioraba la balanza de pagos, los controles se volvieron aún más estrictos y se aplicó un aumento general de aranceles.

En 1975 entró en vigor la Nueva Tarifa General de Importación en la cual se eliminó el impuesto específico y trató de reducirse la disparidad de las tarifas ad valorem, mediante la reducción del número de tasas para los diferentes capítulos que integran la

tarifa. En este contexto, se decidió gravar a las importaciones en función de su grado de elaboración, es decir: a una mayor elaboración, una mayor tarifa, por lo cual quedó exenta la importación de bienes básicos y necesarios, como la maquinaria agrícola.

Asimismo a partir de ese año se modificó la fijación del precio oficial. Se consideró como tal el precio mundial o el precio de factura, con lo que se establecía una base mínima para la fijación del arancel. La aplicación de este instrumento enfrentó algunos inconvenientes, como el anejo de información relativa a los precios del mercado mundial, para los diferentes productos, en función de sus diversas especificaciones, de ahí que se recurriera a los precios implícitos, o precios unitarios de importación.

La evolución de los permisos de importación exhibió ajustes en la década de los setentas. En 1970, el porcentaje controlado constituía el 68.3% de las importaciones, proporción que se elevó hasta el 100%, debido a los fuertes problemas de balanza de pagos enfrentados por el país. A raíz de la devaluación de 1976 y del cambio de la estrategia económica, la proporción de fracciones sujetas a permiso previo, se redujo del 84% en 1977, al 32% en 1979. En términos de valor, el 60% de las importaciones continuó sujeto a control, en comparación al 74% de 1974 y el 57% de 1971.

Con el propósito de contribuir a la integración de la planta productiva, al iniciarse la segunda mitad de la década se contaba con 969 programas de fabricación de productos viables de sustitución de importaciones, y se anteponian como requisitos para el otorgamiento de permisos de importación que la de maquinaria no limitase la participación de los talleres mexicanos en el proceso de industrialización; que no impidiera la utilización de materias primas de origen nacional, y que los bienes de capital importados no constituyeran dependencia en la importación de materias primas en años futuros. Las licencias de importación se sancionaban en el contexto de los llamados "programas de integración".

La contribución de los instrumentos de política comercial a los objetivos de desconcentración y eficiencia del aparato productivo y equilibrio de la balanza comercial, se contemplaron igualmente por medio de los requerimientos específicos. Sin embargo, la normatividad en materia de asignación de permisos intensificó los procedimientos administrativos para su obtención.

La estrategia comercial entre 1970 y 1975 se basó en disposiciones restrictivas que en buena medida resultaron de la sobrevaluación que venía registrando la paridad peso-dólar. Desde 1957 el margen de sobrevaluación ascendió a 1.3% para llegar a 32.2% en 1975, con una tendencia creciente. A esto se debe que, en este período, la

cada vez mayor subvención implícita a la importación de bienes, se combinara con el reforzamiento de las disposiciones proteccionistas, como las relativas a los permisos señalados con anterioridad, y con la elevación de las cuotas ad valorem.

Por el lado de las exportaciones, fue a partir de 1971 cuando se introdujo la operación de los Certificados de Devolución de Impuestos (CEDI), que sustituyeron el llamado "subsidio triple" vigente desde 1961. Con la introducción de los CEDI se otorgó la devolución de impuestos indirectos que gravaban el producto y sus insumos, y se subsidió el impuesto general de importación. Una de las características de este instrumento fue no ser transferible, pues su uso era exclusivo para el pago de impuestos federales con una vigencia de 5 años a partir de su expedición.

La aplicación de este nuevo instrumento amplió la cobertura del beneficiario. Por ejemplo, las empresas comercializadoras de productos en el extranjero podían gestionar los estímulos del CEDI, al igual que los productos ubicados en zonas y perímetros libres. Los sujetos de tales exenciones fueron las exportaciones de productos finales e intermedios, en los que variaba la proporción de los estímulos en función del "grado de elaboración y del "grado de manufactura", es decir, el cociente de insumos de origen nacional utilizados en la fabricación del producto, incluida la depreciación con relación al costo total de insumos.

Asimismo se buscó favorecer la fabricación de empresas de comercio exterior y a los consorcios productores de manufacturas, a fin de reducir los costos de exportación. La concesión de CEDI en estos casos se condicionó a un incremento anual de exportaciones del 20% en los 2 primeros años; posteriormente podía descender al 15%. Esos requisitos no se contemplaron para los nuevos exportadores.

En términos generales se asignó al CEDI un carácter multifacético dada la necesidad de estimular las exportaciones debido a que en 1970 y 1973-1975 los déficits de cuenta corriente ascendieron a niveles considerablemente elevados de modo que el recurso de fomento a las exportaciones representaba un apoyo tendiente a reducir los desequilibrios externos. Sin embargo, en lo sustancial, si bien la estructura de las exportaciones no petroleras reflejó un mayor peso del sector manufacturero entre 1970 y 1975, este fue perdiendo participación, al igual que el sector primario y extractivo, en razón del dinamismo que cobró la exportación petrolera.

Conviene señalar que, entre 1970 y 1975, los márgenes de sobrevaluación de la moneda nacional impusieron restricciones a los esfuerzos de fomento a las exportaciones; en ese sentido, se manifestaba la insuficiente articulación entre el manejo de la política cambiaria y la estrategia de promoción de exportaciones.

Prácticamente, el cambio de 1976 en la paridad monetaria al igual que en ocasiones anteriores (1948, 1949 y 1954), se orientó como un instrumento de ajuste de la balanza comercial y de pagos en una perspectiva a corto plazo. Es decir, como resultados previsibles de dicho ajuste se contarían la reducción de los desequilibrios entre importaciones y exportaciones, así como la eliminación de la disparidad de los precios relativos. Esto dejaría de lado aspectos de orden estructural, a saber: estrechez en el suministro de materias primas o en la movilización de bienes producidos; necesidades de inversión cuya maduración es relativamente larga, e insuficiencia en la generación de ahorro, entre otros. Dichos aspectos evitarían una respuesta oportuna de la producción ante cualquier modificación en la paridad cambiaria.

En 1976 se eliminaron los CEDI para la generalidad de productos, excepto la exportación de tecnología y servicios, en virtud del equilibrio desfavorable entre precios relativos internos y externos que originó la devaluación de agosto e implicó la subvaluación temporal del peso, por lo que también en ese año se gravaron exportaciones de algunas manufacturas. Esta medida sólo tuvo un carácter transitorio.

Algunos investigadores han considerado que la aplicación de instrumentos de política comercial favoreció un proteccionismo excesivo y discriminatorio, especialmente por el control cuantitativo y además el efecto proteccionista se reforzaba por la devaluación de 1976.

3.2.5 Finales de los setentas y principios de los ochentas.

Durante el periodo de 1977 a 1982, los objetivos de política comercial fueron "contribuir a jerarquizar el uso de divisas disponibles; estimular la autosuficiencia alimentaria, promover la diversificación geográfica del intercambio; impulsar la importación socialmente necesaria y propiciar la generación de empleos". Si bien no reflejaron modificación sustancial respecto de los propósitos del gobierno anterior, insistían en la necesidad de dar congruencia a la política comercial con la política del sector industrial, e introducían el concepto de protección efectiva como medio para fijar los niveles arancelarios.

Con el propósito de alcanzar dichos objetivos se estructuraron programas de Racionalización de la Protección; Fomento a la Exportación; Desarrollo Comercial de las Franjas Fronterizas y Zonas Libres, y el relativo a la Estrategia Internacional para el Comercio Exterior. En este contexto, se adoptaron disposiciones que buscaron racionalizar el régimen de protección a nivel de sectores industriales específicos, vinculando en mayor medida las acciones de política comercial e industrial. Asimismo, las tasas arancelarias siguieron moviéndose en función del grado de elaboración de los productos, a la vez que se otorgaba trato preferencial a importaciones necesarias para actividades productivas de interés nacional, y se restringían las de productos suntuarios.

Los controles a la importación siguieron vigentes, pero se les asignó una temporalidad definida, a fin de propiciar el establecimiento de actividades prioritarias para el desarrollo industrial. Lo mismo sucedió con las que ya operaban y tenían ese carácter e igualmente, se asignó protección temporal a las industrias sujetas a acuerdos internacionales (automotriz, de tractores, química y farmacéutica). Se aplicaron restricciones en productos que se introdujesen en condiciones de dumping y otras prácticas de comercio desleales.

Por su parte el Programa de Fomento a la Exportación se apoyó en programas integrados de estímulo a la producción exportable, a los que se sujetaron tanto las exportaciones existentes como los productos nuevos no tradicionales. A partir de 1977 se restableció la operación del CEDI. Los programas de referencia contenían apoyos administrativos, fiscales, crediticios y de promoción, así como negociaciones y acuerdos que permitiesen un mejor acceso de los productos mexicanos a los mercados internacionales.

Asimismo el desarrollo comercial de las franjas fronterizas y zonas libres se impulsó mediante la promoción de la competencia y consumo de productos de fabricación nacional.

Puede decirse que la política comercial del periodo buscó una aplicación congruente de los diferentes instrumentos de política económica que permitieran una operación más eficaz de la actividad industrial, así como su modernización. También buscaba propiciar el ingreso de divisas mediante una estrategia de fomento a las exportaciones no tradicionales, sobre todo de manufacturas y favorecer una mejor relación entre las franjas fronterizas y el resto del país para, finalmente, utilizar con mayor amplitud los instrumentos de negociación internacional con objeto de mejorar las exportaciones mexicanas a otros países.

Con este mismo propósito se decidió fortalecer la participación de México en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

En términos generales, los diferentes instrumentos de política comercial destinados a promover las exportaciones no petroleras mostraron un limitado efecto, al igual que un apoyo insuficiente de la política monetaria. A dicha situación se agregaron los elevados incrementos que registró la actividad interna, lo cual limitó la generación de excedentes exportables.

3.3 POLITICA COMERCIAL DE MEXICO. (1983-1990)

A partir de 1983 el gobierno mexicano decidió, en atención a la Carta de Intención suscrita con el FMI, llevar a cabo una revisión de los sistemas de protección arancelaria, los cuales de tiempo atrás eran severamente cuestionados, argumentándose que sólo propiciaban industrias ineficientes, y que por haber creado un mercado cautivo, los consumidores eran obligados a adquirir productos de baja calidad y altos precios.

Ante eso, el Estado mexicano decidió iniciar un rápida apertura al exterior, eliminando los sistemas de permisos previos y sustituyéndolos por aranceles. lo cual es muestra de que la tendencia a mediano y largo plazo es abrir las fronteras de nuestro país a las mercancías del exterior para, supuestamente obligar a la industria local a que compita con ellas. Esta situación sólo implica el natural proceso de eliminación de los débiles para que en aras de este eficientismo sólo queden los más fuertes; o sea en el caso concreto de México, que subsistan en el mercado exclusivamente las grandes corporaciones transnacionales, las industrias y comercios nacionales que por su situación monopólica están en condiciones de soportar tan desigual competencia interna y externa.

Por otra parte, México se abre al exterior con un política comercial que no se ha instrumentado en favor de los intereses de México ni en función de apoyarse en ella para combatir la crisis económica, sino esencialmente obedeciendo a presiones externas que estaban implícitas desde la Ley de Acuerdos Comerciales de 1979 de los Estados Unidos, al obligar a sus países socios a eliminar los subsidios a sus exportaciones, a ser más liberales en materia de acceso a las exportaciones norteamericanas, sobre todo el hecho de que sólo se resolverían controversias comerciales en el seno del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), de tal suerte que quienes se rehusan a ingresar a ese organismo se harían automáticamente merecedores de la aplicación de impuestos compensatorios. Este a su vez se reiteró con mayor vigor en la nueva Ley de Comercio y Aranceles de los Estados Unidos emitida en 1984, en la que se obliga a los países que liberalicen su comercio con Estados Unidos so pena de quedar eliminados del Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias.

Visto así, debe entenderse como una presión externa derivada de los problemas internos de la economía de los Estados Unidos cuyo déficit fiscal rebasó los 220 000 millones de dólares en 1986, donde por el comercio eran 170 000 millones de dólares.

3.3.1 El Fideicomiso para Cobertura de Riesgos Cambiarios. (FICORCA)

Con objeto de avalar y proteger a la deuda privada que en 1985 sumó 20 000 millones de dólares, se creó el FICORCA, el cual surge en abril de 1983 con el fin de reestructurar la deuda externa del sector privado que en su mayoría, es de corto plazo, así como de otorgarle la posibilidad de atenuar el efecto de los movimientos cambiarios sobre sus finanzas.

Ante la escasez de divisas y la falta de liquidez de las empresas, el Banco de México decidió entonces crear un instrumento con las siguientes características:

- Que no implique la absorción de la deuda por el Gobierno Federal;
- Que no represente un subsidio a las empresas ni una carga adicional para el déficit público;
- Que los acreedores extranjeros asuman el riesgo comercial del crédito, en tanto el Banco de México efectúa la canalización al exterior de los pagos del principal;
- Que la renegociación de la deuda a largo plazo se lleve a cabo directamente entre el banco acreedor y la empresa, y
- Que el mecanismo sea accesible incluso para empresas con problemas graves de liquidez y flujo de efectivos.

3.3.2 Presiones internas y externas para la implementación de la apertura al exterior.

Presiones Externas

Dado el agudo déficit operante en la economía norteamericana, que en lo comercial llegaba a los 170 000 millones de dólares durante 1986, decidieron abordar una postura proteccionista consistente en exportar mucho más de lo que importaban debido a que en aquel tiempo el dólar sobrevaluado implicaba que las importaciones eran atractivas no así las exportaciones que disminuyeron al haber productos competidores (a los norteamericanos) de igual o superior calidad pero menos costosos; bajo este marco y con la autoridad a la que siempre han aducido, los norteamericanos deciden "remediar" su problema reglamentando con nuevas leyes comerciales la práctica de negocios con otros países; desde reglamentar el GATT a su conveniencia como establecer el Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias de los EUA, la expulsión de aquellos países que no abrieran en mayor grado sus fronteras a productos norteamericanos; México acata lo expresado por EUA y acoge gran cantidad de productos norteamericanos reconocidos por su baja calidad en aquel mercado y satura a los consumidores mexicanos de tales elaboraciones.

La ley omnibus (1988) plantea además la liberalización de servicios, el pago de derechos intelectuales y total apertura a las inversiones.

La evidencia más clara de las presiones externas en función de las aludidas necesidades de los EUA lo reflejan las distintas cartas de intención que el gobierno mexicano suscribió con el FMI, y en donde dejan perfectamente clara la necesidad por parte de México, de revisar sus sistemas de protección arancelaria y por la otra reformular los mecanismos de protección cambiaria.

Las Presiones y Argumentos Internos.

Tales presiones y argumentos fueron consecuencia de las suscitadas por los norteamericanos: es decir ceder a las exigencias de nuestros vecinos del norte. Nuestros políticos apuntan la necesidad de abrir nuestras fronteras al exterior en cinco posiciones fundamentales:

1. La necesidad de eliminar la sobreprotección a una industria de invernadero, al contar con un "mercado cautivo" (mercado cautivo implica que al estar prohibidas las importaciones de otros productos al consumo nacional no le queda más remedio que aceptar los del país), sólo produce artículos de mala calidad y alto precio.
2. El seguir el ejemplo de Taiwan, Singapur, Corea del Sur y Hong Kong, que han logrado enorme e insuperable desarrollo siguiendo estos modelos.
3. La urgencia de exportar más para crecer y pagar la deuda.
4. La "reconversión industrial" que significa su modernización para aumentar productividad y competir en lo interno y externo.
5. Que el camino de México es atraer a la inversión extranjera.

3.3.3 Implementación de la Apertura al Exterior.

Desde 1983 y a raíz de la Cert. de Intención anteriormente citada, se procedió a ir dando forma a la apertura externa, siendo la primera en ir sustituyendo los sistemas de permisos previos por aranceles.

PRONAFICE.

El Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (PRONAFICE) establecido en agosto de 1984 plantea la eliminación de los subsidios a las exportaciones, pero no así a las importaciones.

La sustitución de permisos previos por aranceles; los subsidios sólo a las importaciones y la cancelación de los CEPIS a las exportaciones, y ajustes de los créditos preferenciales a las mismas, limitados por criterios internacionales reflejan la apertura al exterior en el PRONAFICE.

PROFIEIX

En abril de 1985, se dio a la publicidad el PROFIEIX (Programa de Fondo Integral de las Exportaciones Mexicanas).

En él se pretende organizar la oferta exportable, diversificar mercados, brindar apoyos institucionales y financieros para fomentar la producción, ampliar la información y asesoría al exportador y el apoyo de las instituciones como el IMCE, el BANCOMEXT, el FOMEX y SECOFI, así como simplificación administrativa.

El Memorandum de entendimiento comercial México-EUA 1985

En el texto aparecido en el Diario Oficial de la Federación el 15 de Mayo de 1985 se exponen las normas a las que deben ajustarse los sistemas de exportación mexicanos a fin de no lesionar la economía de los EUA.

En este entendimiento el gobierno mexicano acuerda la eliminación de subsidios a las exportaciones, al igual que limitar el otorgamiento de financiamientos preferenciales a las exportaciones.

3.3.4 Ingreso al GATT.

El GATT (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio) es un organismo internacional creado en 1947 por medio de la Carta de la Habana, teniendo como objetivo central la expansión del comercio; la igualdad en los tratos referidos al intercambio comercial; liberalización del comercio mundial mediante la eliminación de barreras cuantitativas y cualitativas al comercio; cláusula de la nación más favorecida, que implica que las ventajas comerciales que se otorguen a un país, se hacen extensivas a todos los miembros del Acuerdo General. Resolver cualquier controversia mediante la negociación multilateral en el seno del Acuerdo, funcionando a través de sesiones anuales de las Partes Contratantes, y existiendo además los Consejos de Representantes y los Comités Permanentes. Negocia la liberalización comercial y atiende los diversos asuntos y controversias a través de Rondas de Negociación, que son formas multilaterales de producto por producto. Cuenta actualmente con 92 miembros incluyendo a México. El GATT funciona a través de los llamados "Códigos de Conducta".

México decidió no participar en el GATT al cabo de su fundación, siendo consciente de la pauta comercial establecida en el seno del organismo por las potencias industriales, las cuales imponían, como lo siguen haciendo ahora, los lineamientos generales y particulares, acerca de las políticas de comercio exterior, siempre acorde con sus intereses.

México, sin embargo, siempre asistió a las diversas rondas de negociación en calidad de observador, por lo que a pesar de no ser socio, estuvo vinculado con la problemática y el rumbo de las discusiones sobre comercio mundial sin que existieran presiones o intereses muy especiales para que se integrara como socio.

Las presiones para que México iniciara todo este proceso, empezaron desde 1978 cuando México solicitó su adhesión al GATT, para lo cual se integró todo un grupo de negociadores que elaboraron en 1979 un protocolo de adhesión, el cual tras una consulta popular fue rechazado en una primera instancia. Sin embargo, los Estados Unidos con su Ley de Acuerdos Comerciales de 1979, establecieron la obligación de participar en el GATT, con la amenaza de que quienes rehusaran se harían acreedores a la aplicación de sanciones compensatorias a productos que se consideraran de acuerdo al Congreso como subsidios en el exterior.

A partir de ese ordenamiento y en virtud del rechazo de México a ingresar al GATT, vino una avalancha de impuestos compensatorios a multitud de productos mexicanos, lo cual generó que a partir de 1983 y a raíz de la firma de la Carta de Intención con el FMI, México iniciara el proceso de apertura al exterior.

Habiendo México liberalizado su comercio, eliminando subsidios a sus exportaciones, suscrito el Entendimiento Comercial sobre sus subsidios e impuestos compensatorios, resultaba natural el ingreso del país al GATT, pues en forma bilateral y merced a los acuerdos con el FMI, se había logrado elevar la política comercial de México a las leyes comerciales de los EUA.

En agosto de 1986, México se integró como miembro número 92 del Acuerdo General, con la base de un protocolo de adhesión que plantea esencialmente que se trata de un país en desarrollo, por lo que al menos teóricamente recibirá un trato de no reciprocidad en las negociaciones internacionales, al igual que se consideran sectores estratégicos a la agricultura y a los energéticos.

3.3.5 Tratado de Libre Comercio México-EUA-Canadá.

Sobre este tema se hablará dada su importancia en el siguiente capítulo.

CAPITULO IV
LA LIBERACION COMERCIAL DE AMERICA DEL NORTE

4.1 Antecedentes.

Los primeros experimentos de libre comercio en América del Norte se remontan a 1854. En este año EUA y Canadá firmaron un tratado de reciprocidad que eliminó las tarifas arancelarias de gran parte de su comercio fronterizo. Sin embargo tuvieron que pasar 125 años para que la idea de un mercado común en la región se convirtiera en propuesta explícita. En 1979, durante la visita del presidente Carter a México, se habló de la posible creación de un mercado común entre México, Estados Unidos y Canadá; cuestión que posteriormente el Comité de Energía y Recursos Naturales del senado estadounidense recomendaba en la forma de alianza energética entre los tres países, inspirada en la Ley de Acuerdos Comerciales de 1979, de EUA, la cual consideraba a las economías mexicana y canadiense como estratégicas par el desarrollo de aquel país.

El interés de EUA por la participación de México en el mercomún se sustentaba en las perspectivas de crecimiento económico que auguraba la prosperidad petrolera. La idea era mejorar el acceso de los productos estadounidenses a un mercado mexicano en expansión y garantizar el suministro de materias primas y energéticos.

México se involucró en menor medida en el proyecto debido a que aún quedaban rastros de su larga etapa proteccionista. Ello influyó en su negativa inicial a incorporarse al GATT aunque no lo eximió de adoptar la vía bilateral con su mayor contraparte comercial, pero sin la perspectiva explícita de formar parte del mercomún. Durante el primer lustro de los ochentas, mientras Estados Unidos y Canadá iniciaban las discusiones oficiales acerca del mercomún, México vivía una de las crisis económicas más severas de su historia reciente.

En 1982, cobró fuerza el sistema comercial bilateral estadounidense al cristalizarse un Acuerdo de Libre Comercio con Israel, gobierno afín a la política comercial norteamericana., lo que allanó el camino en las negociaciones con Canadá.

Canadá tomó la iniciativa en 1983 cuando el gobierno de Trudeau propuso a Estados Unidos la exploración conjunta de medidas de libre comercio en algunas industrias y sectores. A mediados de 1986 ambos gobiernos iniciaron las discusiones formales que culminaron el 10 de Diciembre con la ratificación del Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y EUA.

4.2 Algunas repercusiones para México.

En agosto de 1986 México se incorporó al GATT y en ese mismo año se intensificó la política de apertura comercial iniciada en 1983. En noviembre de 1987 México firmó el primer acuerdo para regular las relaciones de intercambio con Estados Unidos. En opinión de algunos, el Entendimiento Marco en Materia de Comercio e Inversión de 1987 fue algo más que un mero procedimiento de consulta y de solución de diferendos. Además de la declaración de principios y del diseño del mecanismo de consulta, incluyó una tercera sección (la agenda de acción inmediata) a cuyo amparo se analizarían seis rubros principales: productos textiles, agrícolas, siderúrgicos y electrónicos; inversión extranjera, y derechos de propiedad intelectual. Estos análisis delimitarían la forma y el alcance de ulteriores convenios específicos, como el de productos textiles que se formalizó durante el sexto encuentro de la Madrid/Reagan, el 13 de febrero de 1988.

En materia de comercio exterior la política económica de México ha dado un giro radical en los últimos ocho años: se emprendió una apertura comercial que parece irreversible y se han dado las bases para una mayor regulación del intercambio con su principal socio comercial.

Los puntos de tensión entre ambas estrategias son bien conocidos: por un lado la elevada proporción que representa el comercio con Estados Unidos (66% de las exportaciones y 63% de las importaciones) y, por el otro, la necesidad creciente de diversificar el comercio exterior en cuanto a productos y mercados, pues las ventas al vecino septentrional son cada vez más sensibles a las variaciones de la actividad económica de este país.

En un trabajo reciente se comentaron las posibilidades de instrumentar la estrategia de diversificación, especialmente con la región de la Cuenca del Pacífico. Se determinó que hay bases reales para impulsar ese proyecto, pues en el presente decenio han crecido las exportaciones manufactureras a la zona y se han abierto nuevos mercados que permiten comercializar una gama más amplia de productos. Sin embargo, el volumen de comercio con la Cuenca es aún marginal, por lo cual se requerirá de plazos relativamente largos para que el potencial de diversificación se desarrolle.

Se arguye que la firma de un acuerdo similar al de Estados Unidos y Canadá colocaría a México en una situación desventajosa debido a las grandes diferencias de magnitud entre las tres economías. Por ejemplo, en 1987 el valor de las exportaciones mexicanas era un quinto de las canadienses y menos de un décimo de las estadounidenses.

En materia de inversión también hay mayor flexibilidad. El significativo crecimiento de las maquiladoras (95% de origen estadounidense) no ha sido sólo numérico: geográficamente tienden a reubicarse en zonas distintas de la frontera y en lo económico brindan acceso al capital foráneo con una participación de hasta 100% en cualquier zona del país. No ha existido, empero, una reglamentación acorde con las necesidades de incrementar el grado de integración nacional, por lo que la participación de insumos mexicanos en los procesos de fabricación sigue siendo insignificante.

Persiste, empero, el problema de cómo conciliar una política bilateral con otra multilateral y de diversificación de mercados y productos. Si bien es cierto que con un acuerdo con sus vecinos del norte México no necesariamente desecha otras opciones, tendrá que definir con cierta claridad el peso específico de cada estrategia con base en estudios de las ventajas que ofrece cada mercado. La diversificación de mercados y productos no debería quedar en segundo plano, pues le permitiría contrarrestar los peligros asociados a una mayor dependencia respecto de las economías del norte.

4.3.Limitaciones sociales de la integración comercial MéxicoEstados Unidos.

En este subcapítulo se señalan algunas limitaciones sociales de México para concertar una mayor integración económica con Estados Unidos y en su caso con Canadá. Se plantea la hipótesis de que, en la medida en que se dificulte la obtención de recursos externos, la integración económica sectorial será una de las opciones económicas más importantes para fomentar el crecimiento de México.

El tema adquiere relevancia porque la relación económica bilateral en ciertas ramas industriales sigue en aumento. Por tal razón se ha planteado la necesidad de concertar acuerdos de integración sectorial como una opción para fomentar el crecimiento. Sin embargo en el caso de México esta propuesta no goza de consenso, ya que en algunos ámbitos se afirma que la integración representará una mayor subordinación económica al país vecino, lo que acentuaría su subdesarrollo.

4.3.1 Concepciones sociales sobre la integración económica.

En el caso de México hay antecedentes históricos que justifican el rechazo para incrementar la relación económica con Estados Unidos.

Cabe cuestionar si la integración económica cambia de manera directa o radical la identidad cultural. Este aspecto es importante porque los aspectos de aquella no se trasladan en forma automática a ámbitos distintos del económico. Los alcances de la asimilación sociocultural producto de la integración económica se pueden contrastar con las características que presenta la cultura de la población de la frontera norte mexicana. En otras palabras, no se pueda afirmar que la sociedad fronteriza se identifique totalmente con la cultura estadounidense, porque la cuestión cultural debe analizarse como un problema de estratificación social. En última instancia si en la opinión pública existe la idea de que la integración provocará un cambio en el orden sociocultural nacional, esto lleva a pensar que no existe una identidad cultural consolidada, lo cual explicaría el temor al contacto con otras culturas.

4.4 Relaciones Comerciales entre México y Canadá.

Canadá y México están implementando nuevas acciones para mejorar sus relaciones bilaterales de comercio, inversión directa y áreas relacionadas. Los esfuerzos en este sentido han cobrado una mayor dimensión con la junta realizada entre el Presidente de México y el Primer Ministro de Canadá a mediados de marzo de 1990, y luego, con la visita oficial a México del Ministro canadiense de Comercio Exterior, el mes siguiente.

El comercio bilateral México-Canadá sumó alrededor de \$2,300 millones de dólares canadienses en 1989 y al final de este último año la inversión canadiense directa en México totalizó \$360.9 millones de dólares, frente a \$109.4 millones, diez años antes. De las 214 empresas canadienses que operan en México, 60 son 100% capital foráneo y el resto con inversiones con socios mexicanos.

Durante la visita oficial del Primer Ministro canadiense a México se firmaron diez protocolos bilaterales entre los que destacan los relacionados con el comercio e inversión entre las dos naciones, a saber:

Un Memorándum de entendimiento entre los gobiernos en relación a un Acuerdo Marco de Consulta sobre el comercio y la inversión.

Un Acuerdo para el intercambio de información sobre impuestos entre ambos gobiernos.

Un Acuerdo sobre Asistencia y Cooperación mutua entre las administraciones aduanales respectivas.

Un Acuerdo sobre cooperación Agrícola y Ganadera entre el Departamento de Agricultura canadiense y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, que emienda al Memorándum de Entendimiento sobre la Cooperación Agrícola ya existente.

El Acuerdo Marco de Consulta sobre Comercio e Inversión.

Las relaciones de comercio bilateral habían sido reguladas, por el Acuerdo de Comercio firmado en 1946, así como por un Acuerdo de Cooperación Económica de 1989.

El Memorándum de Entendimiento, firmado en la reciente reunión del Presidente de México y el Primer Ministro de Canadá constituye un mecanismo de consulta, similar al firmado entre México y EUA en octubre de 1989. No es un Acuerdo de Comercio Bilateral que pudiera regular alguna negociación bilateral con respecto a relaciones de comercio e inversión o a acuerdos amplios o sectoriales de comercio.

Ciertamente, durante la reunión a mediados de marzo, Canadá y México reiteraron claramente su compromiso con las Negociaciones Multilaterales de Comercio de la Ronda Uruguay, como el foro apropiado para discutir el acceso productos y aspectos de comercio.

Se estima que el nuevo Memorándum facilitará el diálogo entre los respectivos gobiernos para auspiciar el intercambio comercial bilateral.

El Acuerdo sobre Información de Impuestos.

Este Acuerdo sólo cubre el intercambio de información de impuestos y no la evasión vía el concepto de impuestos, que es el principal objetivo de otros tratados sobre impuestos bilaterales que se han acordado por parte de Canadá. El propósito fundamental de este Convenio es el de poner fin a la evasión fiscal y al fraude, representa la primera vez que Canadá negocia un convenio separado para el intercambio de información con respecto a impuestos.

Este Acuerdo incluye los siguientes gravámenes: Impuesto sobre la Renta Canadiense, Impuesto Federal sobre la Renta de México y los Impuestos del Trabajo y de Activos.

El Acuerdo Aduanal.

El nuevo Acuerdo de Aduanas apunta hacia una cooperación aduanal bilateral más amplia, tendiente a fortalecer los esfuerzos individuales de protección a las sociedades e industrias respectivas. A través de las administraciones aduanales, los dos países acordaron formalmente intercambiar información y personal, mejorar sus respectivos sistemas y procedimientos aduanales, y revisar otras áreas de comercio bilateral de mutuo interés.

El Acuerdo de Cooperación Agropecuaria.

El antecedente de este Acuerdo está en el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Agropecuaria firmado en Junio de 1980 por el Departamento de Agricultura de Canadá y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de México que se enfocó al desarrollo de las relaciones de cooperación científica y técnica en el área agropecuaria. A través del Acuerdo se estableció un Comité Conjunto de Agricultura que se reuniría al mismo tiempo que la Junta Ministerial de Agricultura México-Canadá cada dos años.

Así, los Ministros de Agricultura de ambas naciones, en una junta de enero de 1990, acordaron ampliar el Memorandum en cinco áreas de cooperación: Desarrollo de Ganadería; salud animal y vegetal; investigación económica y estadísticas; investigación científica y técnica; y la promoción de negocios entre los sectores privados de ambos países.

El Acuerdo de Agricultura y Ganadería también incluye: Un estudio sobre el desarrollo y el curso del comercio bilateral con respecto a productos de agricultura; política y planes de mejoramiento para las exportaciones; negociaciones multi y bilaterales; el Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y EUA; el acceso de productos agropecuarios a mercados domésticos; el diseño de programas para el desarrollo posterior de comercio bilateral de productos de la agricultura y la identificación y promoción de empresas de inversión conjunta en la agricultura.

Agenda de Acción para el Comercio Bilateral e Inversión.

Una parte potencialmente clave en el Acuerdo Marco sobre las Consultas de Comercio/Inversión entre México y Canadá se desarrolló a partir de una "agenda de acción" que cubre sectores industriales y de comercio, entre los que destacan: Minería y el procesamiento de minerales; productos de madera y sus subproductos; equipo de transporte; agroindustrias y el procesamiento de alimentos; equipos y servicios relacionados con el desarrollo de gas y petróleo; productos petroquímicos; equipos de telecomunicaciones; equipos de transmisión y generación eléctrica; servicios de consulta; u otros sectores que serán determinados por acuerdo mutuo.

El énfasis puesto en el comercio internacional de la industria automotriz es de vital importancia, dada la significación de los sectores automotrices en ambos países.

El comercio directo automotriz entre México y Canadá, principalmente de partes y componentes, muestra una tendencia ascendente. Las exportaciones automotrices de México a Canadá sumaron \$596.5 millones de dólares canadienses en 1988 y \$653.7 millones el año pasado. En el mismo periodo, las importaciones de productos automotrices desde Canadá fueron de \$65.2 millones y \$82.2 millones respectivamente.

A fines de abril de 1990, México firmó un Acuerdo con el Gobierno de Canadá para la importación a través de CONASUPO de 200 000 toneladas de trigo/año tanto en 1990 como en 1991. Otros acuerdos importantes firmados por el Primer Ministro de Canadá y el Presidente de México cubrieron los temas de ecología y turismo.

Junto con este Acuerdo, se vio que México disfruta de un balance favorable en cuanto al flujo turístico, 550 000 canadienses visitaron México en 1989, un aumento de más de 50% con respecto al flujo de 1987. Actualmente, México es el cuarto lugar de destino turístico para los canadienses, después de EUA, Inglaterra y Francia. El turismo mexicano a Canadá también ha aumentado. Aproximadamente 75 000 turistas mexicanos visitaron Canadá el año 1989, 10% más que en 1988.

4.5 Perspectivas del TLC.

En los albores de este siglo se han presentado cambios estructurales muy importantes, a la vez que interesantes; la caída del socialismo en la Europa Oriental, el conflicto del Golfo Pérsico (cuyas consecuencias no se han visto en su totalidad) y entre ellos la importancia sin precedentes del comercio exterior. En este contexto la posible firma de un TLC entre México, Canadá y EUA es un acontecimiento singular dadas las grandes diferencias entre dichos países.

Si tomamos como marco de referencia a la CEE (Comunidad Económica Europea), vemos que hay similitudes económicas, históricas y raciales, pero en el caso de la creación del bloque económico norteamericano como consecuencia de la firma del TLC no existen tales similitudes, más aún la experiencia histórica nos provee de hechos y acontecimiento que no muestran a EUA como un buen vecino ni buen socio comercial; en estos últimos meses de intensa actividad de propaganda por parte del gobierno mexicano y su contraparte estadounidense, donde quedan los tratos discriminatorios por parte de los norteamericanos a nuestros paisanos, el embargo atunero que desde el punto de vista de nuestro país es injusto, la explotación de los recursos naturales de México por parte de nuestros vecinos del norte?

Mucho se ha hablado de que el TLC beneficiará a las economías de los tres países implicados: A EUA para disminuir su enorme déficit; a México para mejorar los niveles de vida de los mexicanos así como abastecimiento de tecnología para el proceso de industrialización; en el caso de Canadá para hacer su industria más competitiva. No dudo que tal acuerdo comercial brindará beneficios a los países participantes, pero si bien EUA propusieron a México su puesta en marcha, no debemos de tomarlo como una muestra de la buena voluntad estadounidense hacia México; todo obedece a causas: el enorme déficit de nuestro vecino del norte será superior en cerca de 170% al programado para 1991, dentro de este porcentaje el comercial es importante y al estar fracasando la Ronda Uruguay en el seno del GATT, la opción para EUA apunta hacia México ya que el TLC eliminaría aranceles y otras restricciones comerciales, de tal manera el mercado mexicano se vería en desventaja de competencia al saturarse de productos norteamericanos, el saldo de cuenta corriente en la balanza mexicana será más negativo en el sentido de que habrían muchas más importaciones que exportaciones y el norteamericano sería menos alarmante.

1990 cerró con un saldo negativo de nuestra balanza comercial de poco más de cuatro mil millones de dólares, producto de un incremento en importaciones de 26.5% frente a un incremento de exportaciones en 16% con relación a 1989. México es el tercer

socio comercial más importante de Estados Unidos después de Canadá y Japón, con un comercio bilateral que totalizó 57 000 millones de dólares. Las exportaciones norteamericanas a México se duplicaron durante los últimos cuatro años. Ingresando México al futuro bloque comercial más importante del mundo, podemos esperar que las anteriores cifras aumenten aun más.

Anteriormente se mencionó sobre las diferencias económicas entre México y EUA, una de ellas es la tasa salarial presente en cada país; en nuestro país en 1989 fue de 2.32 dls por hora laborada; tal cifra corresponde a la séptima parte de la tasa salarial norteamericana. Por tal razón se habla de que el papel mexicano en caso de materializarse el bloque económico norteamericano, sería el de "país maquilador", proveedor de mano de obra barata; al respecto ha habido protestas por parte de los demócratas y de uno de los principales sindicatos norteamericanos, el AFL-CIO en torno al desempleo masivo que sufriría EUA al preferir pagar sueldos más bajos por igual productividad; sin embargo hay que tomar en cuenta que al avanzar la tecnología, resulta como consecuencia el remplazo del producto laboral humano por el de las máquinas, así que de alguna manera ya está prevista tal sustitución.

María Teresa Gutiérrez Haces del Centro de Investigaciones sobre EU de la UNAM al hablar sobre la economía canadiense menciona: "No obstante la diferencia radica en el hecho de que la economía canadiense es extremadamente abierta y tiene una visión muy específica de lo que es el nacionalismo económico frente a la inversión extranjera y el comercio exterior, distinta de la que en los últimos cuarenta años ha contemplado México". Lo anterior evidencia que nuestro país tendrá que adaptarse hacia su futuro entorno económico, formulando nuevas leyes, o quizá adecuando nuestras leyes a las norteamericanas y canadienses, sin pasar por alto nuestra Constitución; sin embargo cuando se ha dicho que México no aceptará ninguna condición que viole nuestros preceptos constitucionales, como sería incluir en el tratado el tema del petróleo, se nos informa de la privatización de facto del petróleo; Eximbank anuncia condicionamiento de un crédito de cerca de siete mil millones de dólares a Pemex, para que compañías estadounidenses participen en la extracción del petróleo en las zonas de mayor potencial.

Si se pretende una creciente economía que signifique una política más estable en México, un aspecto importante que debe de tomarse en cuenta al industrializar zonas en nuestro país es el ecológico. Desgraciadamente en México no existe la infraestructura legal para proteger de la contaminación desmedida al medio ambiente y si a eso añadimos que el precio de los filtros para fábricas (que líderes empresariales dicen que cuestan 40 millones de dólares cada uno) es tan elevado que se prefieren pagar multas o corromper a funcionarios para evitarlos, podemos ponderar este grave problema. Así lo que podemos esperar es que las reglas mexicanas en materia ecológica se adecuen a las leyes norteamericanas.

CONCLUSION.

Se ha presentado un análisis del comercio exterior mexicano pretendiendo seguir un lineamiento objetivo basado en la experiencia histórica y en los sucesos que últimamente se han dado e involucran directamente a México. En este contexto la posible edificación de la zona económica más importante del mundo (México-EUA-Canadá) es un acontecimiento que sin lugar a dudas repercutirá en el futuro de todos los mexicanos.

Dada la transición que experimenta actualmente el mundo en el umbral del siglo XXI es importante para cualquier país el no quedar rezagado y en materia comercial no se deja de cumplir lo anterior; es por eso que la apertura comercial que nuestro país está llevando a cabo actualmente es primordial para el progreso (aunque ciertamente bajo presiones externas); sin embargo en mi opinión el éxito de tal tarea dependerá del grado de diversificación en materia comercial que alcance México, por lo tanto el intercambio comercial mayoritario con un sólo país o bloque no será sano para la economía de México. A esta última opción parece tender la actual política comercial que emprende nuestro gobierno ya que al cristalizarse la fusión comercial el intercambio preferente, de bienes y productos tendrá como destino el territorio norteamericano o canadiense.

Con el "fast track" aprobado por el Congreso de EUA (por medio del cual se autoriza al presidente norteamericano a negociar en materia comercial con el consentimiento del Congreso) está listo el camino para las rondas de negociaciones; la experiencia en tales circunstancias es muy importante, por EUA la jefa de negociaciones es Carla Hills, mientras que por México lo harán el secretario de comercio Serra Fuche y el Dr. Herminio Blanco.

Es ya un hecho la firma del Tratado de Libre Comercio por lo que se vislumbran cambios muy importantes en la política económica del gobierno; se intentó no caer en especulaciones sobre distintos temas que conciernen al acuerdo comercial citado. Mucho se dice del probable contenido de tal documento, pero hasta que se conozca será posible el externar una opinión más objetiva.

Lo cierto es que el actuario será participe de las modificaciones que conllevará el proceso actual y con su capacidad crítica hará frente a los problemas que tengan un riesgo implícito.

APENDICE.

Entorno Económico-Financiero del Comercio Exterior.

Durante mucho tiempo se pensó que la riqueza de una nación dependía de sus recursos naturales, de su acceso al mar y de sus colonias. Pero en la actualidad, los países desarrollados no son necesariamente los que cumplen tales condiciones (p.ej. Suiza y Japón). La explicación consiste en haber sabido sacar un notable provecho del comercio internacional.

Actualmente estamos viviendo una regionalización comercial caracterizada por la complementariedad de las economías que forman los bloques. Los países que conserven prácticas proteccionistas se irán relegando del panorama económico mundial.

Inconvenientes del Proteccionismo.

Para apreciar debidamente las ventajas del comercio internacional es preciso ante todo comprender lo que ocurre cuando un país se aísla del mercado mundial. El motivo de tal aislamiento puede ser la protección de la industria nacional contra las acometidas de la competencia extranjera. Esta protección puede lograrse subvencionando los productos nacionales a fin de permitirles un precio de venta inferior o bien imponiendo derechos de aduana sobre los productos extranjeros, con lo que se aumentan los precios de éstos, haciéndolos menos atractivos a los ojos de los compradores. El proteccionismo puede llegar hasta la prohibición de importar productos extranjeros.

Uno de los inconvenientes de tales prácticas es que con ello se impide la asignación óptima de los recursos en el interior del país. Es decir, las subvenciones se conceden a empresas cuyas técnicas de producción están mal adaptadas a las exigencias del mercado, con frecuencia debido a una subutilización de los capitales invertidos.

Si no existe protección, las empresas menos eficaces serán rápidamente eliminadas del mercado debido al coste de fabricación demasiado elevado de sus productos. La reducción del número de las empresas produce una contracción de la oferta frente a la demanda, y el precio del mercado tiende a alcanzar su nivel de equilibrio (oferta=demanda).

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

La desaparición de las empresas menos eficaces permite liberar recursos y ponerlos a disposición de otros sectores de la economía en los que sea posible hacer mejor uso de los mismos.

El volumen de los intercambios no disminuye en la industria en contracción (la desaparición de algunas empresas permite una mejor utilización de la capacidad de producción de las restantes); los nuevos recursos pueden ser inyectados en otros sectores más dinámicos, con lo que la producción total del país se acrecienta.

Ventajas del Libre cambio.

El libre cambio es la libre circulación de bienes y servicios más allá de las fronteras nacionales. Este sistema permite a los productores acceder a mercados más amplios que les ofrecen nuevas salidas. En lugar de producir sólo para el mercado interior, relativamente limitado, los empresarios venden una parte de sus bienes en el extranjero. Así llegan a racionalizar sus métodos de producción y por consiguiente a reducir los costos de fabricación. De ello resulta una mejor utilización de los recursos disponibles.

Pero la participación en el comercio internacional no está libre de una competencia intensa. Los productores están obligados a adoptar las técnicas más modernas si no quieren quedar excluidos del mercado.

Los compradores, por su parte, se benefician de un aumento de su poder adquisitivo. En un régimen proteccionista no podrían adquirir en las mejores condiciones los bienes y servicios que le son necesarios; se verían obligados a comprar los del propio país a un precio más alto.

La Balanza de Pagos.

El conjunto de transacciones de un país se contabilizan en su balanza de pagos. Esta comprende:

- La balanza comercial, que engloba todas las transacciones de mercancías. Se le denomina también balanza de visibles.
- La balanza de los servicios y de las rentas de capitales. Figuran en ella, entre otras partidas las siguientes: transportes, seguros, intereses y dividendos, turismo, rentas de la propiedad intelectual (patentes, licencias, derechos de autor). Se la denomina también balanza de invisibles. La suma de estas dos balanzas da la balanza de bienes y servicios.

La balanza de pagos comprende además las transferencias unilaterales: remesas de dinero realizadas sin contrapartida, tales como donaciones o remesas de trabajadores emigrados a sus familiares.

Añadiendo estas transferencias unilaterales a los bienes y servicios se obtiene la balanza de pagos corrientes. Si se considera, por último, los movimientos de capitales a corto y largo plazo, se obtiene la balanza de pagos.

El saldo de la balanza de pagos corresponde exactamente a la disminución de los haberes a corto plazo en la banca y de las reservas monetarias oficiales (divisas y oro, principalmente) del banco central.

Cuando la balanza de pagos es deficitaria, es decir, cuando el país compra en el extranjero más de lo que vende, nivela el saldo a sus acreedores restando divisas u oro de sus reservas monetarias. Por el contrario, cuando hay superávit en la balanza de pagos, el país recibe divisas u oro de sus deudores extranjeros.

Un país no puede tener permanentemente un déficit en su balanza de pagos. Sus reservas de divisas no son ilimitadas y existe la posibilidad de que quedaran agotadas. Además, los países extranjeros no estarán dispuestos a conceder continuamente créditos a un país deficitario; llegará el momento en que le exigirán el reembolso de sus deudas. Pero éste no podrá pagar si no exporta en mayor proporción de lo que importa, es decir, si no puede lograr un superávit en su balanza de pagos.

Si, tras un período de déficits, el país no puede saldar su deuda exterior, correrá el riesgo no sólo de perder su independencia económica, sino también su autonomía política. Sus acreedores tendrán derecho a imponer ciertas condiciones al Estado endeudado.

B I B L I O G R A F I A .

Fortune Magazine, 8 de Abril de 1991. How Latin America is opening up. Por Jeremy Main; pags. 70-73.

Haneine Ernesto, Sustitución de Exportaciones, Ed. Diana, México 1987.

Ortiz Wadgymer Arturo, Introducción al Comercio Exterior de México, Ed. Nuestro Tiempo, México 1990.

Revista Comercio Exterior, Vol. 39, núm. 10. Liberación Comercial de América del Norte, México, Octubre de 1989. pp 889-892.

Revista Comercio Exterior, Vol. 40, núm. 7. Limitaciones sociales de la integración comercial México-Estados Unidos. Por José María Ramos; México, Julio de 1990, pp 654-657.

Robinson J. N. Aplicación de la Teoría Macroeconómica. Ed. Siglo XXI, México 1975.